

 Fondo Colombia en Paz	RADICACIÓN DIGITAL DE PROPUESTA	Código: COD_FOR_010 Versión: 4 Aprobado: 16-06-2023
--	--	---

RADICACIÓN DIGITAL DE PROPUESTA

Cali 26 de junio de 2026.

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ – P.A.-FCP

REF. CONVOCATORIA ABIERTA No.18-2026

Respetados señores:

Con ocasión de mi participación en la Convocatoria Abierta N° 18-2026, en virtud del cargue del archivo de la propuesta en la plataforma OneDrive, a continuación, informo los datos de contacto para la participación en la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

NIT: 800.177.456-7

REPRESENTANTE LEGAL: LUZ SHELLEA RINCON LIZCANO

DIRECCIÓN Y DOMICILIO: Calle 23 Norte No. 3N-63 Local 01 Cali.

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia.lrincon@jetours.com.co

TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO 3041243713 - 313 6922543

De resultar seleccionado en el presente proceso de selección, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción y firma del contrato, y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución de este dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,



LUZ SHELLEA RINCON LIZCANO

C.C. 31.935.866 de Cali

REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NIT: 800.177.456-7



CONVOCATORIA ABIERTA No.18-2026

Suministro de tiquetes aereos con cobertura nacional e internacional para el desarrollo y ejecucion de los programas de la Direccion de Sustitucion de Cultivos de Uso Illicito - DSCI

TABLA DE CONTENIDO

ITEM	DESCRIPCION	DESDE	HASTA
1	Indice	1	1
	CAPACIDAD JURÍDICA		
2	Carta de presentación de la oferta (ANEXO No. 1)	Cifrado	Cifrado
3	Rut	Cifrado	Cifrado
4	Garantía de seriedad y recibo de pago	Cifrado	Cifrado
5	Oferta economica (ANEXO No 16)	Cifrado	Cifrado
6	Descuento de tiquetes T.A. (ANEXO No 17)	Cifrado	Cifrado
7	Sistemas GDS (ANEXO No 18)	Cifrado	Cifrado
8	Apoyo a la industria (ANEXO No 19)	Cifrado	Cifrado
9	Personal en condicion de discapacidad (ANEXO 20)	Cifrado	Cifrado
10	Emprendimiento mujeres	Cifrado	Cifrado
11	Mipyme	Cifrado	Cifrado
12	Copia de la cedula del representante legal	2	2
13	Certificado de parafiscales (ANEXO 5)	3	6
14	Certificado de Existencia y Representación legal	7	18
15	Compromiso anticorrupción (ANEXO 6)	19	19
16	Política de tratamiento de información (ANEXO 7)	20	20
17	Certificado Contraloria	21	22
18	Certificado Procuraduria	23	24
19	Certificado de antecedentes judiciales	25	25
20	Certificado de medidas correctivas	26	26
21	Delitos sexuales	27	27
22	Redam	28	28
23	Implementación del SG-SST (ANEXO 10)	29	53
	CAPACIDAD FINANCIERA		
24	Capacidad financiera (ANEXO No 12)	54	54
25	Estados Financieros básicos a 31 de diciembre de 2025	55	64
26	Documentos revisora fiscal	65	67
27	Documentos contador	68	70
28	RUP	71	104
	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
29	Experiencia (ANEXO No 13)	105	109
30	Licencia IATA	110	114
31	Registro Nacional de Turismo	115	115
32	Certificación Emitida por un GDS	116	117
33	Compromiso Equipo de trabajo - Anexo No 14 -EJECUTIVO DE CUENTA	118	126
34	Compromiso Equipo de trabajo - Anexo No 14 -ASESOR DE VIAJES	127	137

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.935.866**

RINCON LIZCANO

APELLIDOS

LUZ STELLA

NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1962**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.B. RH

F
SEXO

30-NOV-1983 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMIL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

[Barcode]

A-3100100-00207465-F-0031505866-20100105 0019688902A 1 3140637150

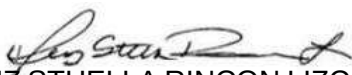
ANEXO No. 5
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE
APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

En mi condición de Revisora Fiscal de **COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S**, identificada con Nit 800177456, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Cali a los 26 de junio de 2026.



MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS
C.C 31277492
Revisora fiscal TP No. 15287-T
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.



LUZ STELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT: 800.177.456-7

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.277.492**

MARTINEZ RAMOS
APELLIDOS

MARIA TERESA
NOMBRES

Maria Teresa Martinez Ramos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-1957**
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

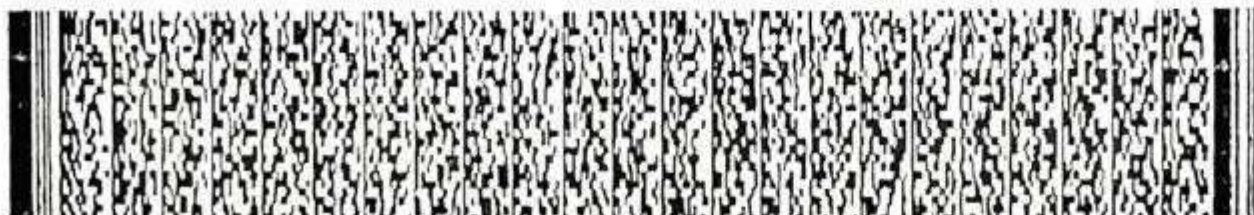
1.45 **B+**
ESTATURA G.S. RH

F
SEXO

15-SEP-1976 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Salgado Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALGADO YACHA



A-3100102-65161043-F-0031277492-20071129

0176107333C 02 235356133

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

15287-T

MARIA TERESA
MARTINEZ RAMOS
C.C. 31277492
RESOLUCION INSCRIPCION 1104 FECHA 1986/06/12
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CARMENARES RODRIGUEZ 22784



Maria Teresa Martinez Ramos

FIRMA DEL TITULAR

46730

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

2 F 7 6 0 0 9 5 2 4 3 0 4 4 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31277492 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 15287-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 05/06/2026 04:00:29 pm

Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
Nit.: 800177456-7
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 322439-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 17 de septiembre de 1992
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 23 NORTE # 3 - 63
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: gerencia.lrincon@jetours.com.co
Teléfono comercial 1: 6680221
Teléfono comercial 2: 6680221
Teléfono comercial 3: 3112495599
Página web: www.jetours.com.co

Dirección para notificación judicial: CL 23 NORTE # 3 - 63
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: gerencia.lrincon@jetours.com.co
Teléfono para notificación 1: 6680221
Teléfono para notificación 2: 6680221
Teléfono para notificación 3: 3112495599

La persona jurídica COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1304 del 30 de julio de 1992 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 1992 con el No. 57585 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada J E TOURS

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 291 del 23 de enero de 2004 Notaria Septima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2004 con el No. 1355 del Libro IX ,cambio su nombre de J E TOURS . por el de COMERCIALIZADORA J E TOURS LTDA .

Por Escritura Pública No. 1994 del 09 de agosto de 2010 Notaria Veintidos de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2010 con el No. 12209 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1) Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados dentro del territorio nacional y en el exterior, por sí mismo o por intermedio de sus corresponsales y agentes, bajo su responsabilidad.
- 2) Promover y vender planes turísticos nacionales e internacionales, programados por las operadoras, mayoristas o agencias del país o del exterior.
- 3) Promover y vender pasajes nacionales e internacionales para cualquier medio de transporte, habitaciones hoteleras y toda clase de servicios turísticos actuando como agente o corredor.
- 4) Atender profesionalmente a los viajeros y turistas mediante la prestación de los siguientes servicios: suministro de equipo especializado para caza, pesca, buceo y otros deportes, guías turística con personal autorizado.
- 5) Producción y comercialización de programas y espacios publicitarios a través de medio impresos, auditivos o audiovisuales.
- 6) Organizar, representar, vender, congresos, ferias, exposiciones y toda clase de eventos comerciales, artísticos y recreativos.
- 7) Actuar como representante o corredor para la compra venta, alquiler o utilización de propiedades y bienes raíces, -destinado a actividades propias del tiempo libre tales

Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

como hoteles, apartamentos, condominios, clubes, alojamiento etc.

8) Actuar como representante o comprador para la promoción y colocación de pólizas de seguros, cuyo objeto de protección y colocación esté relacionado con el tiempo libre, por ejemplo: cedulas. de capitalización para planes turísticos o recreativos, seguros de viaje, asistencia médica o integral para turistas etc.

9) Asesorar y realizar investigaciones de mercado, estudio de imagen y estrategias de publicidad y mercadeo para todas las áreas de servicio de la empresa.

10) Todos los actos relacionados directamente con los puntos anteriores dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales convencionales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, conforme al artículo 99 del código de comercio colombiano y en fin, cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el incremento y desarrollo del objeto social.

11) La posesión y administración de hoteles, la renta de habitaciones de hotel, promoción y mercadeo de habitaciones de hotel y el desarrollo y ejecución de todas las actividades derivadas de servicios hoteleros como servicio de restaurante, recreación acuática, bar, prestación de servicios de transporte entre otras. la prestación de servicios turísticos en todos los aspectos que a esta rama se refiere.

12) La sociedad podrá realizar todas las actividades lícitas de operaciones lícitas de operaciones de libranza que la ley colombiana permita, previo el cumplimiento de las exigencias legales vigentes para ejercer la actividad comercial. la compañía igualmente manifiesta que todas sus fuentes de ingreso provienen de negocios lícitos.

En desarrollo de su objeto social la sociedad puede ejecutar y celebrar los siguientes actos mercantiles, negocios y jurídicos y contratos:

A) Participar en la constitución de sociedades comerciales, sean anónimas, encomandita simples o por acciones, de responsabilidad limitada y colectiva.

B) Adquirir acciones en sociedades anónimas o en comandita por acciones y cuotas partes de interés social en sociedades en comanditas simples, de responsabilidad limitada y colectivas.

C) Celebrar contratos en cuentas de participación, sea como gestora o como partícipe inactiva.

D) Fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto y transformarse en otro tipo de sociedad.

E) Celebrar convenios o acuerdos de reestructuración con sus acreedores, previa aceptación para efectuarlos emitida por el juez competente.

E) Celebrar el contrato comercial de mutuo con garantías reales o personales, sea como mutuante o mutuatario.

G) Financiar y/o flotantizar empresas comerciales o industriales cuyas actividades tengan relación directa con el objeto de la sociedad.

H) Tomar seguros contra riesgos que puedan afectar sus bienes y el de responsabilidad de que trata el artículo 1127 del código de comercio colombiano.

I) Celebrar contratos para la prestación de asesoría y asistencia técnica a empresas de objeto igual o similar al suyo, ya establecidas y proyectar y planificar el establecimiento de tales empresas y realizar estudios de factibilidad de las mismas, cuando directamente o a través de personal especializado, vinculado o no a la sociedad.

J) Constituir subordinados que puedan ser filiales o subordinadas.

K) Importar o adquirir en los mercados 'nacionales y extranjeros maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los' establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título.

L) Obtener el registro de marcas y el depósito de nombres comerciales para distinguir los servicios que presta la compañía y los establecimientos de comercio de propiedad de

Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la misma, respectivamente.

M) Girar, aceptar, endosar, negociar, tener y descargar toda clase de títulos valores regulados por el título III, del libro III, capítulo 1 a v del código de comercio excepto los bonos a los que

Se refiere el artículo 752 de dicho código y ejecutar o celebrar respecto de dichos títulos valores los actos y contratos allí previstos, siempre que tengan relación directa con el objeto social.

N) En fin emprender las demás actividades directamente relacionadas con el objeto social y realizar ' los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las

Obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

O) La importación, exportación, compra, venta, comercialización, representación y distribución de bienes y/o servicios.

P) La celebración y ejecución de actos, actividades y operaciones de comercio exterior y en particular la producción, promoción, comercialización y explotación de bienes y enseres.

Q) Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título los bienes y enseres e implementos, maquinaria, equipos y materias primas relacionadas con su actividad o necesarias para su desarrollo.

R) Construir, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de créditos civiles o mercantiles y de garantías reales, personales o cambiarlas.

S) Nombrar apoderados, mandatarios y representantes especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios nacionales o extranjeros.

T) Contratar a cualquier título los servicios de personas naturales o jurídicas y de profesionales a su servicio.

U) Formar parte a cualquier título incluso el de asociado de persona jurídica, sociedades o empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas y organizar, promover, patrocinar y financiar su creación siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementaria.

V) Construir, bajo la forma jurídica que convenga con socios o asociados en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras para la realización de cualquier actividad o trabajo inherente a su objeto.

W) Fusionar la empresa social con otras similares o complementarias.

X) Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, extranjeras o mixtas.

Y) Promocionar, exportar o comercializar negocios y operaciones civiles o comerciales.

Z) Desarrollar el turismo en todas sus formas tanto nacional como internacional.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	\$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000
Valor nominal:	\$1,000

Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$1,658,434,000
No. de acciones:	1,658,434
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$1,658,434,000
No. de acciones:	1,658,434
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. El representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas con las mismas facultades de aquel por el subgerente.

Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

El gerente y el subgerente serán designados para periodos de dos años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente removidos libremente por cualquier tiempo. Si la asamblea no elige a los representantes legales en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en sus cargos, hasta .tanto no se efectué nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales. y administrativas, funcionarios, personas jurídicas, naturales etc. 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llevar los fines de la sociedad y el objeto social. en ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase d títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 4)

Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. 5)¿ 6)¿. 7)¿. 8) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier de carácter. 9)¿ 10)¿ 11)¿ 12) todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que delegue la ley, la asamblea general. Parágrafo. El representante legal tiene la autorización para la celebración de cualquier acto o contrato que no supere los 10.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes a partir de ese monto requerirá autorización de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1994 del 09 de agosto de 2010, de Notaria Veintidos de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2010 con el No. 12210 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LUZ STHELLA RINCON LIZCANO	C.C.31935866

Por Acta No. 18 del 04 de febrero de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2014 con el No. 5311 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	ESTEFANIA ANTIA RINCON	C.C.1144060542

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 10 de abril de 2012, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2012 con el No. 7062 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS	C.C.31277492 T.P.15287-T

Por Acta No. 19 del 15 de abril de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2016 con el No. 5404 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE PATRICIA GUZMAN MARTINEZ

C.C.38595438

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P. 4367 del 14/09/1993 de Notaria Sexta de Cali
E.P. 2565 del 18/11/1994 de Notaria Quince de Cali
E.P. 288 del 26/03/1998 de Notaria Dieciocho de Cali
E.P. 864 del 21/07/1999 de Notaria Diecinueve de Cali
E.P. 291 del 23/01/2004 de Notaria Septima de Cali
E.P. 8153 del 31/12/2004 de Notaria Septima de Cali
E.P. 1679 del 31/03/2006 de Notaria Septima de Cali
E.P. 1994 del 09/08/2010 de Notaria Veintidos de Cali
ACT 12 del 26/12/2011 de Asamblea General
ACT 26 del 20/09/2016 de Asamblea General De Accionistas
ACT 28 del 31/01/2017 de Asamblea General De Accionistas
ACT 31 del 05/04/2017 de Asamblea De Accionistas
ACT 35 del 03/04/2018 de Asamblea De Accionistas
ACT 37 del 23/12/2020 de Asamblea General De Accionistas

INSCRIPCIÓN

69960 de 15/09/1993 Libro IX
83220 de 01/12/1994 Libro IX
2218 de 31/03/1998 Libro IX
5248 de 03/08/1999 Libro IX
1355 de 06/02/2004 Libro IX
912 de 25/01/2005 Libro IX
4476 de 10/04/2006 Libro IX
12209 de 14/10/2010 Libro IX
16291 de 30/12/2011 Libro IX
15376 de 11/10/2016 Libro IX
2075 de 13/02/2017 Libro IX
6481 de 26/04/2017 Libro IX
5696 de 10/04/2018 Libro IX
3098 de 23/02/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 30 de julio de 2024
Inscripción: 28 de agosto de 2024 No. 18264 del Libro IX

Consta la Situación de Control:

Controlante: LUZ STHELLA RINCON LIZCANO
Cedula de Ciudadanía: 31935866.
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: Empresaria.

Controlada: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
Nit: 800.177.456-7.
Domicilio: Cali.
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: Actividades de las agencias de viaje, alojamiento en hoteles, actividades de operadores turísticos.

Presupuesto que da lugar a la situación de control: Más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenece a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas. Conforme al Artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 09 de agosto de 2010.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7911
Actividad secundaria Código CIIU: 5511
Otras actividades Código CIIU: 7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: J E TOURS

Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 322440-2
Fecha de matrícula: 17 de septiembre de 1992
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 23 NORTE # 3 - 63
Municipio: Cali

Nombre: J E TOURS EL TESORO
Matrícula No.: 591454-2
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 7 # 13 - 70 LC 27 C C TESORO
Municipio: Cali

Nombre: JE TOURS JARDIN PLAZA
Matrícula No.: 681534-2
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 98 # 16 - 200 LC 226 A
Municipio: Cali

Nombre: JET TOURS SAS SUCURSAL TESORO
Matrícula No.: 864217-2
Fecha de matrícula: 14 de febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 13 # 7 - 41 LC 125 C C EL TESORO
Municipio: Cali

Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: TIQUETE OFERTAS
Matrícula No.: 920661-2
Fecha de matrícula: 24 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 23 NORTE # 3 - 63 OF 2 B
Municipio: Cali

Nombre: JE TOURS UNICENTRO
Matrícula No.: 1137820-2
Fecha de matrícula: 04 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: LC 137 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PASILLO 4
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICAS ESPECIALES

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 1995 NÚMERO 104 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 18 DE ENERO DEL AÑO 1996 NÚMERO 9 DEL LIBRO XII

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 30 DE JUNIO DEL AÑO 1998 NÚMERO 166 DEL LIBRO XII



Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
Inscripción: 30 DE JUNIO DEL AÑO 1998 NÚMERO 169 DEL LIBRO XII

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,309,231,675

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10539742, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826BI7CQY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.

ANEXO No. 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Cali 26 de junio de 2026.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP

Ciudad.

REF: Proceso de CONVOCATORIA ABIERTA No.18-2026

LUZ STELLA RINCON LIZCANO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S., manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del PA-FCP para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Cali a los 26 días del mes de junio de 2026



LUZ STELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT: 800.177.456-7

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

ANEXO No. 7

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012

El suscrito LUZ STELLA RINCON LIZCANO con C.C. 31.935.866, en mi condición de Representante Legal de la Empresa **COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.** en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas, certifico que cumplo con las disposiciones tendientes a la protección de datos personales, y para el efecto, cuento con una política de protección de datos personales y tratamiento de la información.

Atentamente,



LUZ STELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT: 800.177.456-7

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

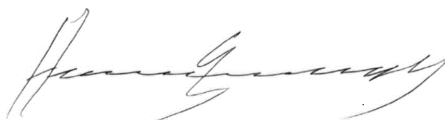
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 05:09:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31935866
Código de Verificación	31935866260609050941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

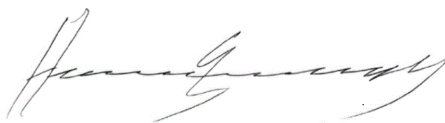
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 05:10:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001774567
Código de Verificación	8001774567260609051000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297601593**



PIB
05:11:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ STELLA RINCON LIZCANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31935866:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297601597



PIB
05:12:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8001774567:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:15:53 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31935866**, Apellidos y Nombres **RINCON LIZCANO LUZ STHELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S**, con NIT **800177456-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:14:00 AM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **31935866**

Apellidos y Nombres: **RINCON LIZCANO LUZ STHELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 05:14:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **31935866** y Nombre: **LUZ STELLA RINCON LIZCANO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141684909** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 31935866 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/06/2026 05:16 AM



Código Verificación: **SPGK58WQ9B**

Válida hasta: **07/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

ANEXO No. 10
CERTIFICADO CUMPLIMIENTOSG-SST
Resolución No. 0312 de 2019

Cali 26 de junio de 2026.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

REF: CONVOCATORIA ABIERTA No.18-2026

LUZ STHELLA RINCON LIZCANO , identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S., identificada con NIT: 800.177.456-7, Y, YURANI CÁRDENAS YELA identificado como aparece al pie de la firma, actuando como Responsable de SG-SST, en virtud del proceso de contratación en mención, certifico que la persona jurídica a la cual represento cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”*, Capítulo 6, *“Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”* y en la Resolución No. 0312 de 2019, *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”*.

Que, conforme a lo determinado en el Capítulo ART 28 de la Resolución No. 0312 de 2019, la compañía cuenta con el diseño e implementación de los Estándares Mínimos para empresas de 0 a 56 trabajadores clasificada con riesgo 1, el cual, conforme a la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a la fecha cuenta con una valoración:

<u>VALORACIÓN</u>	<u>MARCAR CON UNA “X” LA OPCION QUE CORRESPONDE</u>
CRÍTICA	
MODERADAMENTE ACEPTABLE	
ACEPTABLE	X

Para dar cumplimiento al mismo, contamos con el personal idóneo que se encarga de la implementación, ejecución y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

De igual manera, respecto de nuestro personal, manifiesto que daremos cumplimiento a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables en la materia, con el fin de garantizar el control de peligros y riesgos que puedan generarse en el desarrollo de las actividades propias de la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide a los 26 de junio de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Strella Rincon Lizcano".

Firma Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yurani Cárdenas Yela".

Firma Responsable SG-SST

LUZ STHELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
**COMERCIALIZADORA JE TOURS
S.A.S.**
NIT: 800.177.456-7

YURANI CÁRDENAS YELA
C.C 29.314.849
Responsable SG-SST
T.P. 091062-0546252 CN

Fecha de Generación del documento: 13 de junio de 2026

Empresa: COMERCIALIZADORA JE TOURS

Identificación de la empresa: 800177456

Contrato ARL: 094913165

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: COMERCIALIZADORA JE TOURS

Fecha de Elaboración: 22/05/2025

Fecha de prestación del servicio: 22/05/2025

Persona que modificó: MARY NARVAEZ RUALES

Fecha de última modificación: 13/06/2026

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1114889784	MARY NARVAEZ RUALES	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingrese obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 - Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
 - Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 - Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

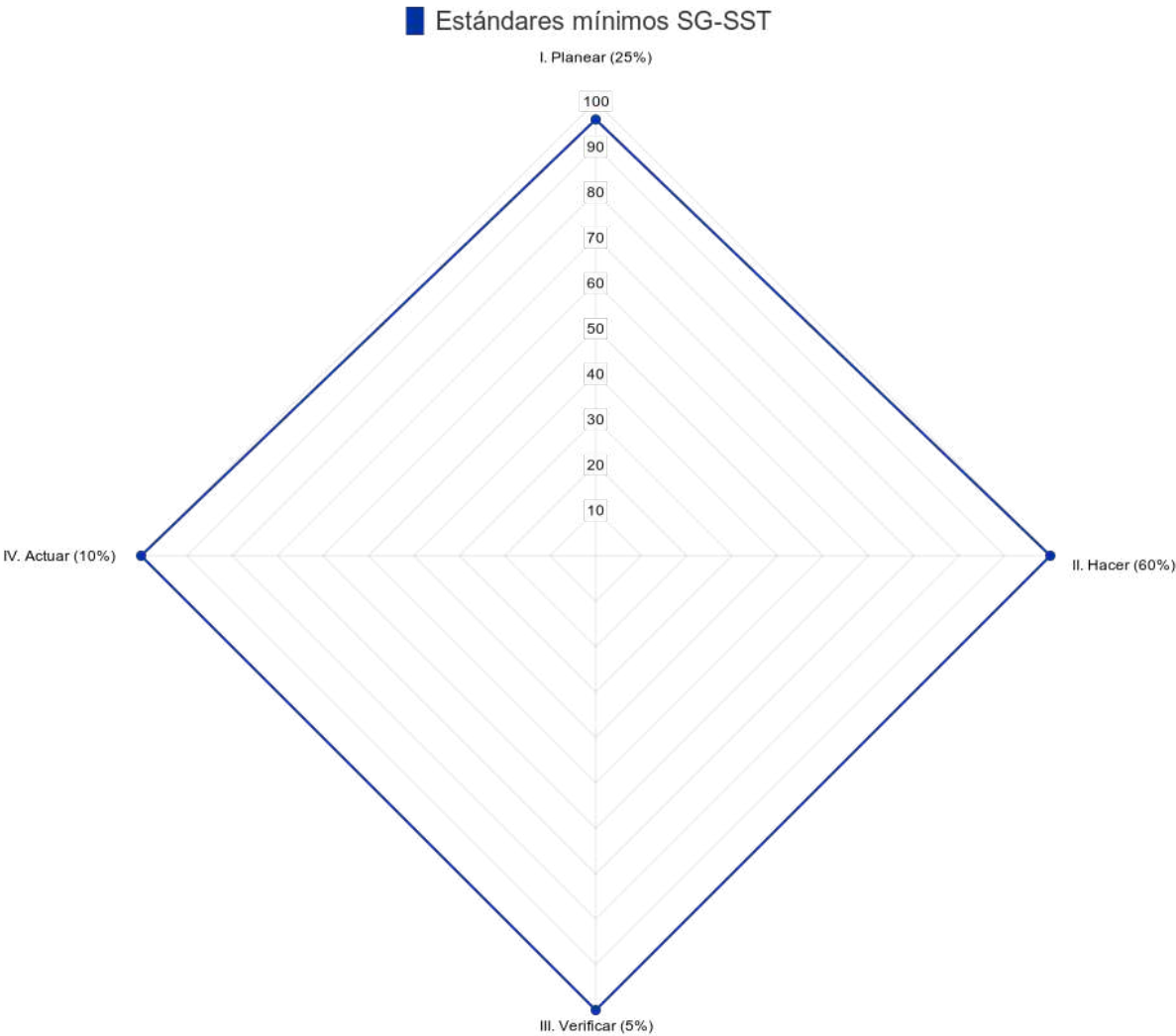
Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Fecha de Generación del documento: 13 de junio de 2026

Resumen de Resultados



22/05/2025 Estándares mínimos SG-SST

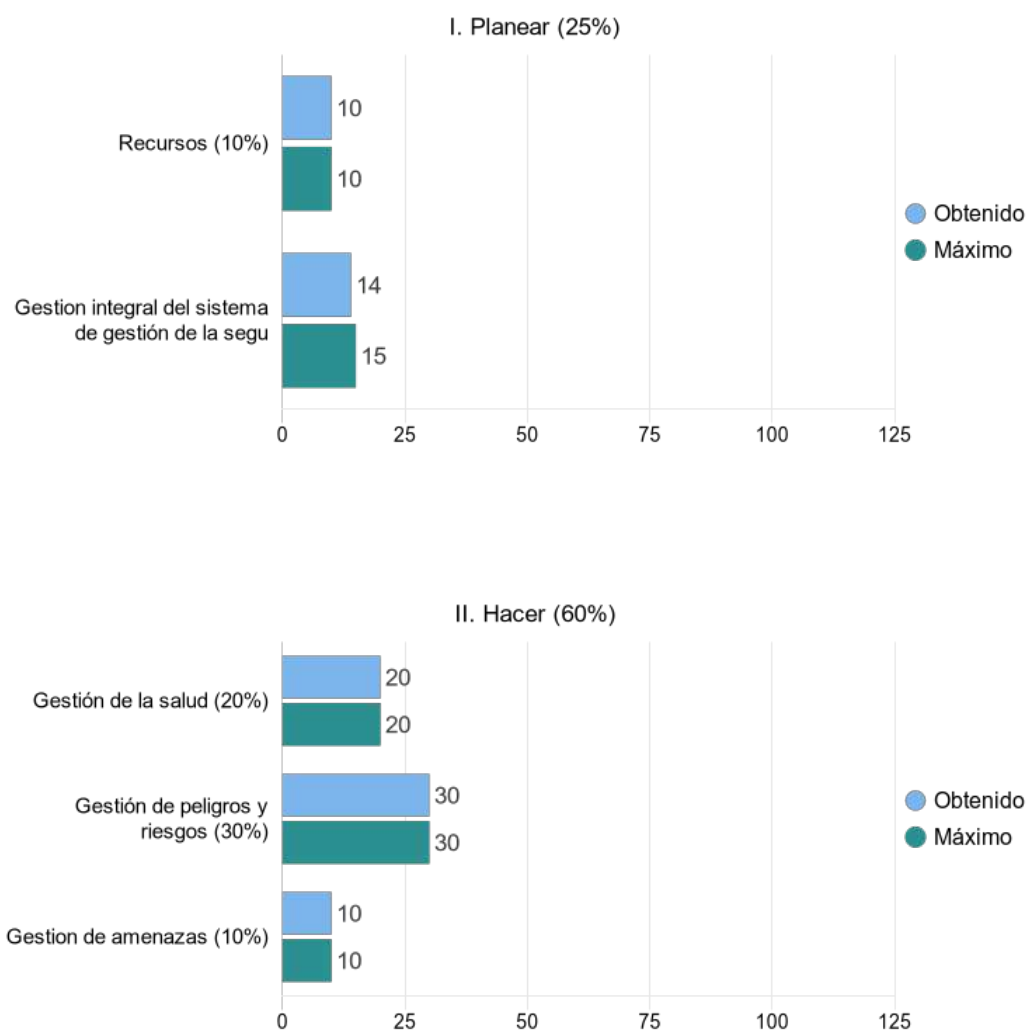
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			99.0

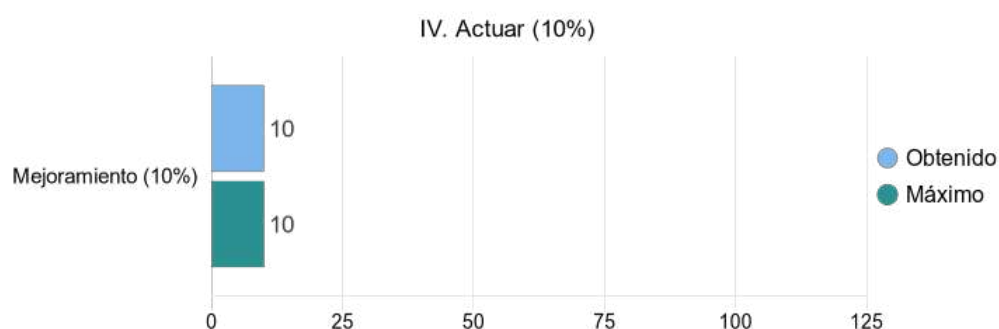
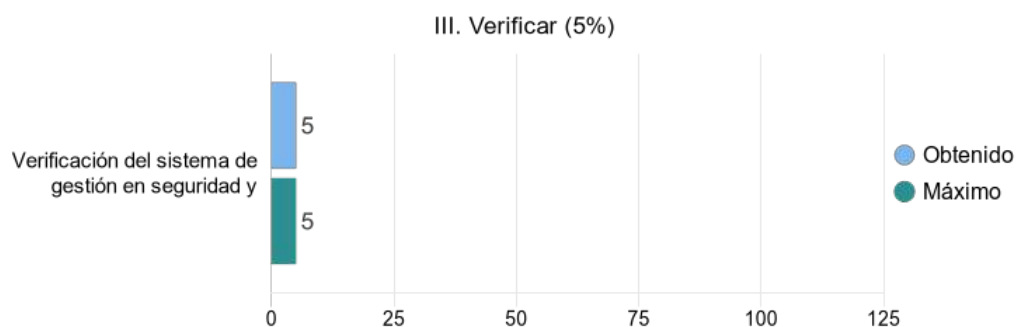
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 99.0 su resultado es ACEPTABLE.

Detalle gráfico

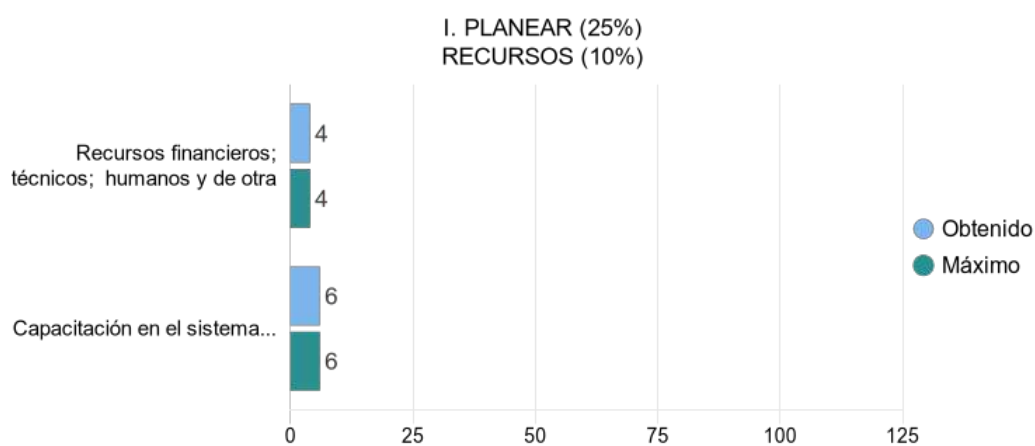
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

Estándares mínimos SG-SST

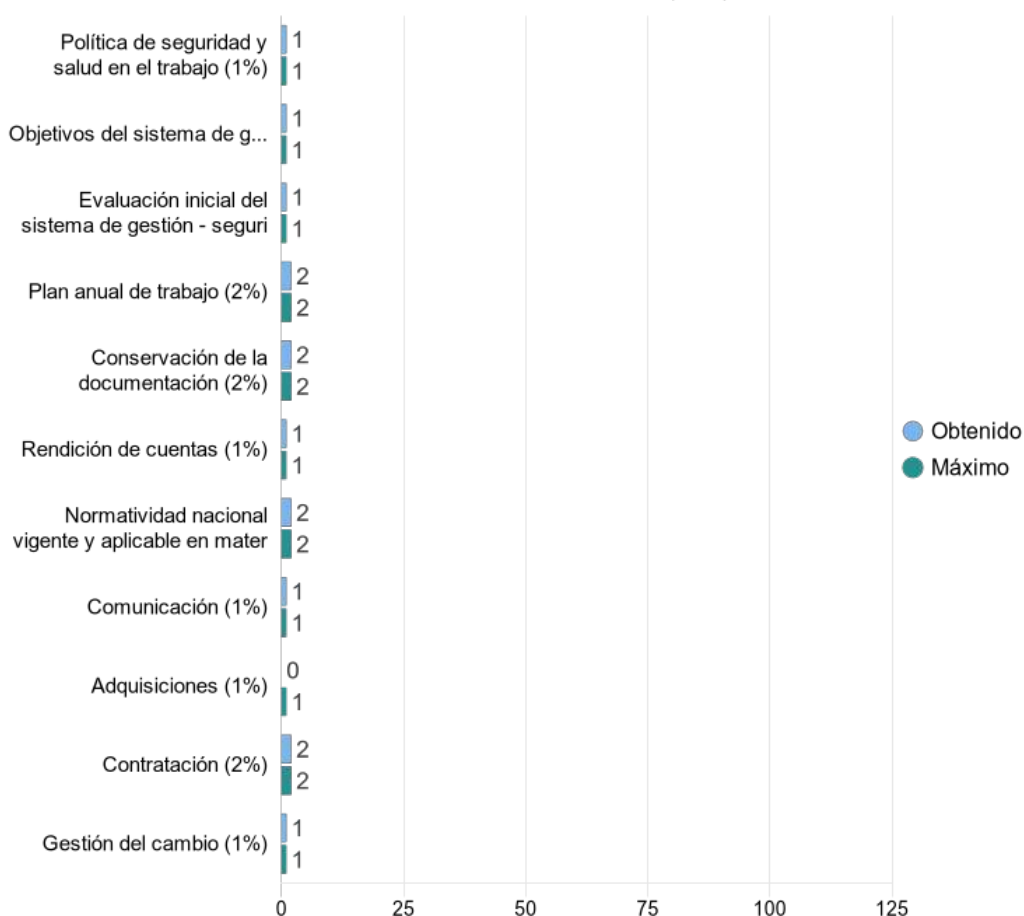




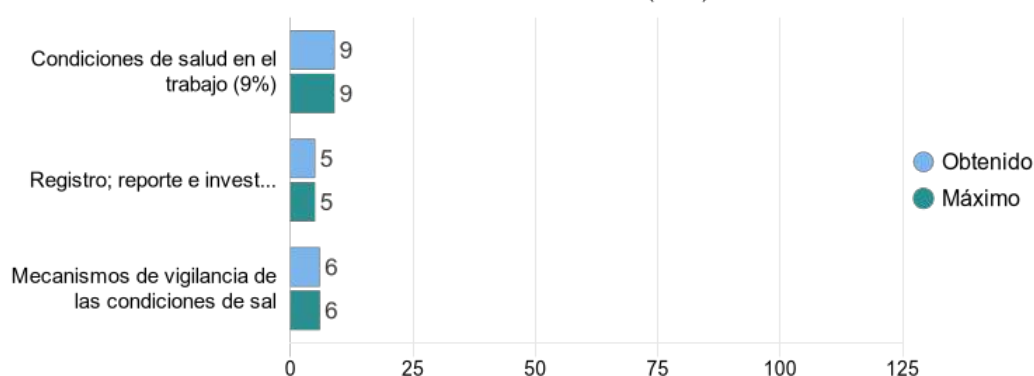
Estándares mínimos SG-SST

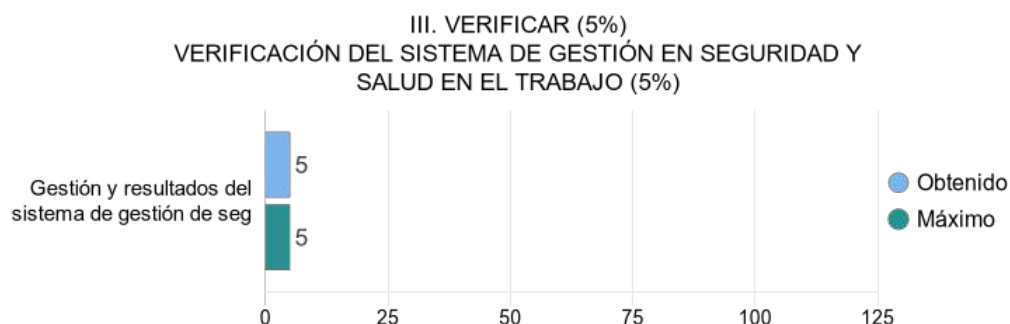
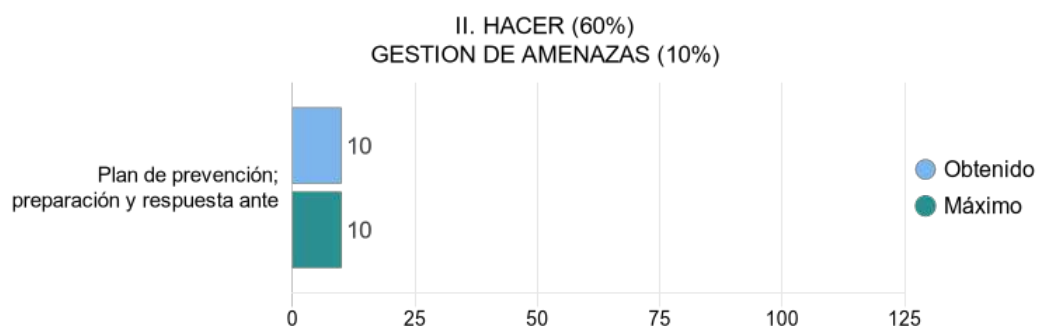
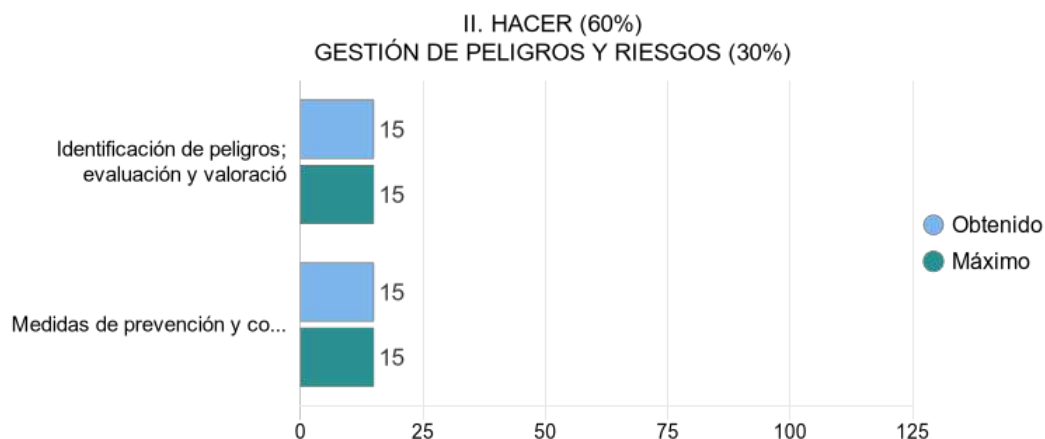


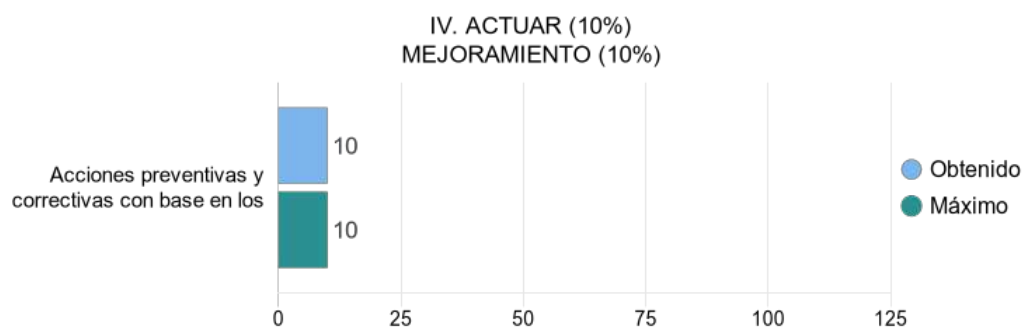
I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)







Fecha de Generación del documento: 13 de junio de 2026

Recomendaciones / Observaciones Estándares mínimos SG-SST

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST
	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de	No cumple	Debe: - Elaborar un procedimiento documentado para identificar y evaluar

Fecha de Generación del documento: 13 de junio de 2026

	Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)		las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios. - Socializar el procedimiento a las partes interesadas y aplicar el procedimiento para compra y adquisiciones de productos y servicios. - Involucrar a los diferentes procesos para el establecimiento de las especificaciones en SST.
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.

Fecha de Generación del documento: 13 de junio de 2026

IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST 5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores
------------------	---	-------------------	--

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

Fecha de Generación del documento: 13 de junio de 2026

Plan de mejoramiento

Sección	Subsección	Categoría	Pregunta	Actividad a implementar	Responsable de implementación	Fecha de implementación	Recursos
I. Planear (25%)	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	en el año 2025 se ha sobre pasado la cantidad de trabajadores a más de 50 por lo tanto se realizó la implementación de los nuevos requisitos y se esta en proceso de tramitar la nueva licencia del responsable del sg sst ya que este es tecnóloga en sst y cuenta con la licencia, también es especialista en sst e ingeniero, pero no ha tramitado la licencia, se le ha dado un plazo hasta junio del 2026 para entregar su licencia como especialista.	Cédula 29314849 yurani cardenas	20/06/2026	Recurso humano y financiero

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa COMERCIALIZADORA JE TOURS con Nit 800177456 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, COMERCIALIZADORA JE TOURS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 13/06/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			99.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 99.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 13/06/2026.

Atentamente



Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 5887042

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 3704 de 29/07/2022

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) YURANI CARDENAS YELA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 29314849, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YURANI CARDENAS YELA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 29314849, como TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Apoyo en actividades de Higiene Industrial
- Apoyo en actividades de seguridad industrial
- Acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo
- Ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 3704 de 29/07/2022 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a YURANI CARDENAS YELA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 29/07/2022



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: NcjO2mz3md

Elaboró: 52050668

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

YURANI CARDENAS YELA

Con documento de identidad No. 29314849

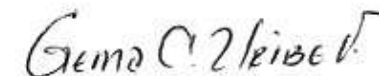


Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 29 de junio de 2020 en Medellín.



Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.artsura.com/cgr/verificar con el número 1088553



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

YURANI CÁRDENAS YELA

Identificado(a) con documento de identidad No CC29314849

**Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de
Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual**

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 27 de abril de 2023



Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

LA ASEGURADORA
**DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4384

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 31 de Agosto de 2020 en la ciudad de Palmira (Valle) y presidida por el Doctor José Luis Montaña Hurtado, Director del Centro PALMIRA, previa delegación de la Rectoría,

INGENIERO DE ALIMENTOS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 1689

A:

YURANI CARDENAS YELA

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 29314849 de BUGALAGRANDE, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN
DISEÑOS DE NUEVOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: PROPUESTA
METODOLOGICA PARA EL DISEÑO DE UN NUEVO PRODUCTO
ALIMENTARIO**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de Agosto de 2020.

**Anotado en el libro de actas No. 13
Registro de Diploma 107029 Libro 23 Folio 26**

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Octubre de 2020

ES FIEL DUPLICADO TOMADO DEL DOCUMENTO ORIGINAL

MATRICULA PROFESIONAL

091062-0546252 CND

R2020047883



INGENIERIA DE ALIMENTOS

YURANI CARDENAS YELA

ID: 29314849

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YURANI CARDENAS YELA

Con Cedula de Ciudadania No. 29314849

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

**GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO
AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Tuluá.
a los diez (10) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA

Subdirectora CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

66874429 - 10/07/2022

No y FECHA REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **29.314.849**

CARDENAS YELA

APELLIDOS

YURANI

NOMBRES

COMERCIALIZADORA JE TOURS

Yurani Cárdenas y.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1985**

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

18-JUL-2003 BUGALAGRANDE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

COMERCIALIZADORA JE TOURS



P-3102500-01075383-F-0029314849-20190515 0065377299A 1 9908079962

**ANEXO No. 12 FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**

Oferente: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

Resumen de cuentas de Estados Financieros y Estado de Resultados necesarios para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera.

CUENTA	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL		
	Oferente (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 3 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente	11.124.408.699			
Activo Total	14.509.848.725			
Pasivo Corriente	5.537.356.418			
Pasivo Total	9.395.056.772			
Patrimonio	5.114.791.953			
Utilidad Operacional	1.826.339.850			
Gastos de Intereses	31.832.370			

(SI EL OFERENTE ES PLURAL Y TIENE MÁS DE TRES INTEGRANTES DEBE INSERTAR LAS COLUMNAS ADICIONALES EN LA TABLA ANTERIOR)

NOTA 1: Adjunto al presente certificado se encuentra los estados financieros auditados a **corte 31 de diciembre del 2025**, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

(EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL. EN CASO DE TRATARSE DE PROponente PLURAL DEBE ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL)


Firma Representante Legal
Nombre: LUZ STHELLA
RINCON LIZCANO


Firma Contador
Nombre: JOSE OMAR
MURILLO PUENTES


Firma Revisor Fiscal
Nombre: MARIA TERESA
MARTINEZ RAMOS

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

NORTE: Calle 23 Norte No. 3N - 63 Tel: 668 0221 - **CENTRO:** Cra. 7 No. 13-70 C.C. El Tesoro L. 27 Tel: 888 0007 - 888 1198
SUR: Cra 98 No. 16-200 C.C. Jardín Plaza Local 226a Tel: 324 7237 / 38 - **PALMIRA:** Cra 29 No. 28 - 51 Tel : 286 4617
servicioalcliente@jetours.com.co - www.jetours.com.co - Cali - Colombia

COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS
NIT. 800.177.456-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DICIEMBRE DE 2025

ACTIVOS

Activos Corrientes

Efectivo y equivalentes de efectivo	1,959,173,044	1	
Instrumentos financieros - Inversiones temporales	427,319,001	2	2,386,492,045
<u>Activos financieros</u>			
Deudores - Clientes Nacionales	8,196,949,093		
Menos: Deterioro de cartera	0		
Otras cuentas por cobrar corrientes	346,366,737	3	
Retenciones por cobrar - Renta	194,600,825	4	8,737,916,654
Total Activo Corriente			11,124,408,699

Activo No Corriente

Propiedad, planta y equipo

Terrenos - Medidos al costo atribuido	668,635,251		
Construcciones y Edificaciones	3,063,783,428		
Equipo de Oficina - Medido al costo historico	594,036,358		
Equipo de Computo y Comunicaciones - Medido al costo	286,548,512		
Flota y Equipo de Transporte-Medido costo historico	133,077,807		
Depreciación Acumulada	-1,360,641,337		
Total propiedad planta y equipo	3,385,440,020		
Intangibles	0		
Valorizaciones	0		
Cargos diferidos	6	6	
Total Activos no corrientes			3,385,440,026

TOTAL ACTIVO

14,509,848,725

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Corriente

Obligaciones Financieras	0		
Pasivos por pagar corrientes	2,748,319,325	7	
Obligaciones laborales	653,377,513		
Impuestos corrientes por pagar	430,955,092		
Impuesto diferido pasivo	-		
Ingresos Recibidos Para Terceros	1,704,704,489	8	
Total Pasivo Corriente	5,537,356,419		

Pasivo No Corriente

Obligaciones financieras	1,339,583,334		
Anticipos por pagar	2,518,117,020	9	
Total pasivo no corriente	3,857,700,354		

TOTAL PASIVO

9,395,056,772

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Suscrito y Pagado	1,658,434,000	10	
Reservas	133,593,144		
Superavit de capital	0		
Ganancia Periodos Anteriores	2,455,647,985		
Ganancia del Periodo	867,116,825		

TOTAL PATRIMONIO

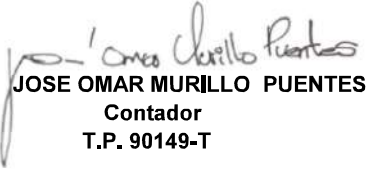
5,114,791,953

TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO

14,509,848,725


LUZ STELLA RINCON LIZCANO
Representante Legal


MARIA TERESA MARTINEZ R.
Revisor Fiscal
T.P. 15287


JOSE OMAR MURILLO PUENTES
Contador
T.P. 90149-T

COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS
INFORMACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2025

VENTAS TOTALES	11	85,354,623,485
INGRESOS OPERACIONALES		
Comisiones		10,309,231,675
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		10,309,231,675
GASTOS OPERACIONALES		
De Administracion		1,148,626,304
Depreciaciones y Amortizaciones		82,968,061
De ventas		7,251,297,461
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		8,482,891,825
UTILIDAD OPERACIONAL		1,826,339,850
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Financieros	12	19,002,254
Diversos	13	112,635,368
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		131,637,622
GASTOS NO OPERACIONALES		
Financieros y Extraordinarios	14	496,245,529
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		496,245,529
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		1,461,731,943
PROVISION IMPUESTO DE RENTA		594,615,118
UTILIDAD NETA DEL PRESENTE EJERCICIO		867,116,825


LUZ STHELLA RINCON
Representante Legal


MARIA TERESA MARTINEZ
Revisora Fiscal
TP. 15287-T


JOSE OMAR MURILLO PUENTES
Contador
TP. 90149-T

COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS.

NIT. 800.177.456-7

**NOTAS A LA INFORMACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025****NOTA 1****DISPONIBLE**

El siguiente es un detalle del disponible a Diciembre 31

Caja General
Bancos
Cuentas de Ahorro

32,266,358
1,899,797,020
27,109,666
1,959,173,044

NOTA 2**INVERSIONES**

El siguiente es un detalle de la cuenta de Inversiones a Diciembre 31

FONDOS
COPROCENVA
APORTES TRAVEL GROUP

0
269,001
427,050,000
427,319,001

NOTA 3**ANTICIPOS Y DEPOSITOS A PROVEEDORES**

El siguiente es un detalle de la cuenta de anticipos y depósitos a Proveedores a Diciembre 31

A proveedores- Hoteles
A aerolíneas

346,366,737
0
346,366,737

NOTA 4**ANTICIPO DE IMPUESTOS**

El siguiente es un detalle de la cuenta de anticipos de impuestos a Diciembre 31

Saldo a Favor Renta	0
Autoretencion de Renta	0
Retención Fuente	0
Retención de IVA	62,854,443
Retención de Ica	131,746,381
	194,600,825

NOTA 5**INTANGIBLES**

El siguiente es un detalle de la cuenta de Intangibles a Diciembre 31

Licencia Uso - Software Autogestion KONTROL	0
Compra Establecimiento Jet Tours	0
	-
	-

NOTA 6**CARGOS DIFERIDOS**

El siguiente es un detalle de la cuenta de Diferidos como Seguros, Papeleria y remodelaciones

Gastos Pagados por Anticipado	7
Cargos Diferidos	-
	7

NOTA 7**COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

El siguiente es un detalle de la cuenta de Costos y Gastos por Pagar a Diciembre 31

Jeeves y Clara T.C.	1,511,051,387
Servicios	575,918,292
BSP - Aerolineas	469,200,874
Impuestos	156,867,571
Retenciones y Aportes Nomina	35,281,200
Acreedores Varios	0
	2,748,319,325

NOTA 8**INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS**

El siguiente es un detalle de la cuenta de Ingresos Recibidos para terceros por la intermediación a Diciembre 31

Aerolíneas
Hoteles y Agencias

134,979,775
1,569,724,714
1,704,704,489

NOTA 9**ANTICIPOS Y AVANCES CLIENTES**

El siguiente es un detalle de la cuenta de los anticipos y depositos recibidos de clientes para reservas futuras

Colegios
Clientes Varios

-
2,518,117,020
2,518,117,020

NOTA 10**PATRIMONIO**

El siguiente es un detalle de la cuenta de Capital a Diciembre 31

Luz Stella Rincón
Estefania Rincón

%	Numero Cuotas	Valor
99.99%	1,658,267	1,658,267,000
0.01%	167	167,000
100%	1,658,434	1,658,434,000

NOTA 11**VENTAS TOTALES**

Las ventas de la agencia en la intermediación realizadas como ingreso para terceros, según el producto es

Aerolíneas
Hoteles

68,250,384,879
17,104,238,606
85,354,623,485

NOTA 12

INGRESOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS

Las ventas de la agencia en la intermediación realizadas como ingreso para terceros, según el producto es

Intereses	12,728,873
Diferencia en Cambio	6,273,381
Otros	0
	19,002,254

NOTA 13

INGRESOS NO OPERACIONALES DIVERSOS

Las ventas de la agencia en la intermediación realizadas como ingreso para terceros, según el producto es

Arrendamientos	-
Reintegro Costos y Gastos	54,483,471
Utilidad Venta Activo	30,044,808
Prestacion Comercial	20,272,863
Aprovechamientos	7,834,226
	112,635,368

NOTA 14

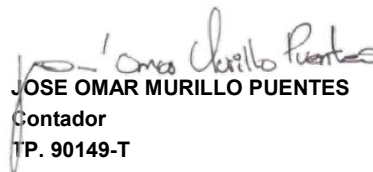
GASTOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS Y EXTRAORDINARIOS

Las ventas de la agencia en la intermediación realizadas como ingreso para terceros, según el producto es

Bancarios	2,906,992
Comisiones	112,181,672
Intereses	31,832,370
Diferencia en Cambio	6,065,334
Descuentos Comerciales Condicionados	0
Gravamen 4*1000	342,221,160
Perdida Venta Propiedad Planta y Equipo	0
Diversos	1,038,000
Donaciones	0
	496,245,528


LUZ STHELLA RINCON
Gerente General


MARIA TERESA MARTINEZ
Revisora Fiscal
TP. 15287-T


JOSE OMAR MURILLO PUENTES
Contador
TP. 90149-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

**A los señores Accionistas de
COMERCIALIZADORA J.E. TOURS SAS**

11 de marzo de 2026

He auditado los estados financieros preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes (incluida en los anexos 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de 2015), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera

Comercializadora J.E.Tours S.A.S. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de Comercializadora J.E Tours S.A.S. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Cali, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme Comercializadora J.E. Tours S.A.S., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

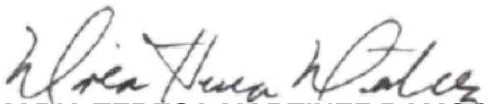
También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta pyme el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Empresa Comercializadora J.E. Tours S.A.S. por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivos terminados en esas fechas de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisora fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.



MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS

Revisor fiscal

T.P. 15287-T

Santiago de Cali, junio 26 de 2026

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Asunto: Estados financieros Año 2025.

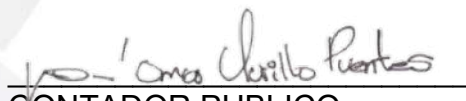
Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la sociedad nos permitimos declarar que, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, allegados a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (Art. 37 de la Ley 222 de 1995).

Atentamente,

COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS
Nit. 800.177.456-7

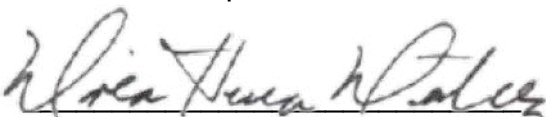


REPRESENTANTE LEGAL
Luz Sthella Rincon Lizcano
C.C. 31.935.866



CONTADOR PUBLICO
José Omar Murillo Puentes
No. Tarjeta profesional 90149-T

Dictaminados por:



REVISOR FISCAL
María Teresa Martínez
No. Tarjeta profesional 15287-T

GRUPO EMPRESARIAL COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

NORTE: Calle 23 Norte No. 3N - 63 - PBX: 668 0221 - CENTRO: Cra. 7 No. 13 - 70 C.C El Tesoro L. 114 Tels: 888 1198 - 888 0007
SUR: Cra. 98 No. 16 - 200 C.C. Jardín Plaza Local 128 B Tels: 324 7237 /38 - PALMIRA Cra. 29 No. 28 - 51 Tels: 286 4617
POPAYAN Cra 5 No. 3 - 56 Tels: 831 7880 /95 - ARMENIA: Cll 19 No. 12-41 C. C. Altavista Local 11 Tels: 734 2277
serviciante@jetours.com.co • www.jetours.com.co • Cali - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.277.492**

MARTINEZ RAMOS

APELLIDOS

MARIA TERESA

NOMBRES

Maria Teresa Martinez Ramos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-1957**
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45

ESTATURA

B+

G.S. RH

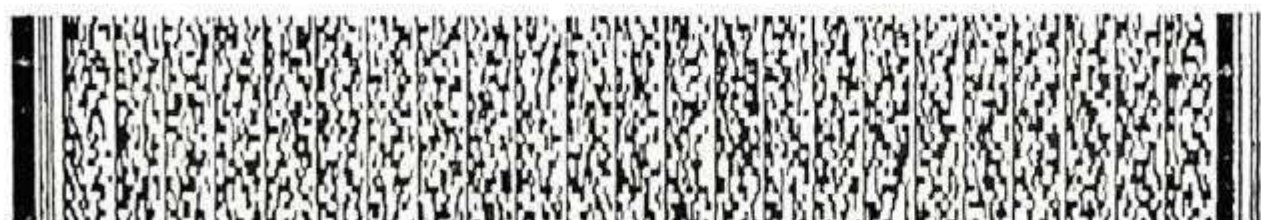
F

SEXO

15-SEP-1976 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Salgado Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALGADO YACHA



A-3100102-65161043-F-0031277492-20071129

0176107333C 02 235356133

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

15287-T

MARIA TERESA
MARTINEZ RAMOS
C.C. 31277492
RESOLUCION INSCRIPCION 1104 FECHA 1986/06/12
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CARMENARES RODRIGUEZ 22784



Maria Teresa Martinez Ramos

FIRMA DEL TITULAR

45730

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

2 F 7 6 0 0 9 5 2 4 3 0 4 4 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31277492 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 15287-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

90149-T

**JOSE OMAR
MURILLO PUENTES
C.C. 04384519**

**RESOLUCION INSCRIPCION 212
UNIVERSIDAD DE MANIZALES**



FECHA 2002/12/12

PRESIDENTE

ELGINES SANCHEZ CORTES

99557

FIRMA DEL TITULAR

008569

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

26A978129E8392BE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE OMAR MURILLO PUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94384519 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 90149-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 25 DE JUNIO DE 2026
HORA: 09:46:06 AM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT : 800177456 - 7
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:82782

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: JUNIO 02 DE 2010
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : MARZO 26 DE 2026

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA JULIO 30 DE 1992

CLASE DE DOCUMENTO: Escritura Pública

NUMERO DEL DOCUMENTO: 1304

FECHA DEL DOCUMENTO: JULIO 30 DE 1992

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria Quince Cali

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : SEPTIEMBRE 17 DE 1992

DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA



Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL

Por Escritura Pública No. 1994 del 09 de agosto de 2010, de Notaria Veintidos de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2010 con el No. 12210 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LUZ STHELLA RINCON LIZCANO	C.C.31935866

Por Acta No. 18 del 04 de febrero de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2014 con el No. 5311 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	ESTEFANIA ANTIA RINCON	C.C.1144060542

FACULTADES Y LIMITACIONES:

Representación legal. El representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas con las mismas facultades de aquel por el subgerente.

Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

El gerente y el subgerente serán designados para periodos de dos años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente removidos libremente por cualquier tiempo. Si la asamblea no elige a los representantes legales en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en sus cargos, hasta .tanto no se efectuó nuevo nombramiento.

Facultades del representante legal: desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales. y administrativas, funcionarios, personas jurídicas, naturales etc. 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llevar los fines de la sociedad y el objeto social. en ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 4)



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. 5)¿ 6)¿. 7)¿. 8) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier de carácter. 9)¿ 10)¿ 11)¿ 12) todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que delegue la ley, la asamblea general. Parágrafo. El representante legal tiene la autorización para la celebración de cualquier acto o contrato que no supere los 10.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes a partir de ese monto requerirá autorización de la asamblea de accionistas.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CL 23 NORTE # 3 - 63

MUNICIPIO: Cali

DEPARTAMENTO: Valle

PAIS: Colombia

BARRIO: San Vicente

TELEFONO 1: 6680221

TELEFONO 2: 6680221

CELULAR: 3112495599

CORREO ELECTRONICO: gerencia.lrincon@jetours.com.co

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 23 NORTE # 3 - 63

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle

PAIS: Colombia

BARRIO: San Vicente

TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 6680221

TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION: 6680221

CELULAR: 3112495599

CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: gerencia.lrincon@jetours.com.co

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	: 2025/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	11.124.408.699,00
ACTIVO TOTAL:	14.509.848.725,00
PASIVO CORRIENTE:	5.537.356.418,00
PASIVO TOTAL:	9.395.056.772,00
PATRIMONIO:	5.114.791.953,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	1.826.339.850,00
GASTOS DE INTERES:	31.832.370,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

2025/12/31	
INDICE DE LIQUIDEZ	2,01
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,64
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	57,37

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

2025/12/31	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,36
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS
QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
49	10	17	00	PREMIOS
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	25	00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	26	00	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES
56	11	18	00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	21	00	ASIENTOS
60	10	14	00	PREMIOS DE LA CLASE
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	36	00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60	12	10	00	ARTE
60	14	11	00	JUEGOS

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	16	00 SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
78	10	15	00 TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78	10	22	00 SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78	11	15	00 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78	11	16	00 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78	11	17	00 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	12	15	00 EMPAQUE
78	12	16	00 SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	14	15	00 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80	10	15	00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00 GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	14	15	00 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	17	00 DISTRIBUCIÓN
80	14	18	00 SERVICIOS DE CORREO
80	14	19	00 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	15	15	00 FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	16	15	00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	14	16	00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00 PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82	10	15	00 PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00 PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	10	18	00 SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	11	20	00 SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82	12	15	00 IMPRESIÓN
82	12	17	00 FOTOCOPIADO
82	12	18	00 PUBLICACIÓN
82	14	15	00 SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82	15	15	00 SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82	15	17	00 PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85	10	16	00 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85	15	15	00 TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86	10	16	00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	11	16	00 EDUCACIÓN DE ADULTOS
86	13	15	00 BELLAS ARTES
86	13	16	00 MÚSICA Y DRAMA
86	13	20	00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90	10	15	00 ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	10	16	00 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00 SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00 SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	15	00 HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	11	16	00 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	18	00 CUARTOS DE HOTEL
90	12	15	00 AGENTES DE VIAJES
90	12	16	00 ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90	12	17	00 GUÍAS E INTÉRPRETES
90	12	18	00 SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90	13	15	00 ACTUACIONES EN VIVO
90	13	16	00 ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90	14	15	00 EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00 PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	14	17	00 DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90	15	15	00 ATRACCIONES TURÍSTICAS
90	15	16	00 SHOWS VIAJEROS
90	15	17	00 PARQUES DE DIVERSIONES
90	15	18	00 CARNAVALES Y FERIAS
91	10	15	00 FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
92	10	19	00 SERVICIOS DE RESCATE
93	13	16	00 PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	14	15	00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	17	00 CULTURA
94	12	15	00 CLUBES DEPORTIVOS
94	12	18	00 CLUBES SOCIALES
95	12	15	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	13	15	00 TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	14	17	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IU ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 201,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

90	12	15	00
----	----	----	----

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 12,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 305,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 10,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 100,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 11,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL



Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 41.082,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IU ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 75,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IU ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 16,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR OCCIDENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 218,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI



Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 96,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TURISTICA DE VIAJES PROMOTORA DE TURISMO S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.572,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DORIS ADRIANA ULABARRY MINA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 101,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JUAN FERNANDO CORTES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 24,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ZONIA PIPICANO CHICANGANA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 46,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.



Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 43,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALIANZA TURISTICA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 21.614,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMITE PRO EXCURSION SAGRADA FAMILIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 91,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 52,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 21,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA



Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 17,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 14,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 18,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FLEXI TRAVEL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 224,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.803,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 279,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRAVEL TODAY SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.061,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VUELOS Y VACACIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.084,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.811,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.206,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.306,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.084,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 12,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
90 12 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VISION & MARKETING SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.253,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
78 11 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VUELOS Y VACACIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 3.864,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:
SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO
78 11 18 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LISTOS SAS - VISION & MARKETING SAS - TERCERIZAR SAS

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.620,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	90	12	15	00
90	12	16	00	90	12	17	00
90	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALIADOS TRAVEL SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 3.018,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALIADOS TRAVEL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.366,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TURISTICA DE VIAJES PROMOTORA DE TURISMO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 115,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	11	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VUELOS Y VACACIONES SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.100,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
90	12	15	00	90	12	17	00
90	15	15	00				

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALIADOS TRAVEL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 3.764,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	90	12	15	00
90	12	17	00	90	15	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VUELOS Y VACACIONES SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.713,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	90	12	15	00
90	12	17	00	90	15	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 54,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	90	12	15	00
90	12	17	00	90	15	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 33,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	90	12	15	00
90	12	17	00	90	15	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE



Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 20,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	90	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 5.677,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
90	12	15	00	90	12	17	00
90	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 304,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
90	11	15	00	90	12	15	00
90	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 812,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
90	12	15	00	90	12	17	00
90	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 3.541,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
90	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 91,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	90	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.127,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
90	11	15	00	90	12	15	00
90	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 368,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	90	12	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VUELOS Y VACACIONES SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.197,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	11	15	00	90	12	15	00

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALIADOS TRAVEL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 5.378,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	15	15	00
90	15	16	00	90	15	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALIADOS TRAVEL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 5.375,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	19	00	78	11	18	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.265,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
90	11	15	00	90	12	15	00
90	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PERSONAL



Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.752,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	19	00	78	11	18	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	18	00	90	12	15	00
90	15	15	00	90	15	16	00
90	15	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 4.117,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
90	11	15	00	90	12	15	00
90	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 712,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
90	11	15	00	90	12	15	00
90	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 842,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
90	11	15	00	90	12	15	00
90	15	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 611,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	15	00	78	11	18	00
90	11	15	00	90	12	15	00
90	15	15	00				

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

SITUACIONES DE CONTROL

* CONTROLANTE : LUZ STHELLA RINCON LIZCANO
C.C. : 31935866 DOMICILIO : Valle - Cali
* CONTROLADA : COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
Nit. : 800177456 - 7 DOMICILIO : Valle - Cali

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 02 DEL MES DE JUNIO DE 2010 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 44283 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 02 DEL MES DE JUNIO DE AÑO 2010.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 47079 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 12 DEL MES DE MAYO DE AÑO 2011.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 16 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 49956 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 16 DEL MES DE MAYO DE AÑO 2012.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2013 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 53033 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL EL 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2013.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 56636 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2014.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 24 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 59666 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 24 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 22 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 62842 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 22 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 21 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 66124 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE MARZO DEL AÑO 2017.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 01 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 69700 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 01 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 23 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 69791 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 23 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 02 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 70043 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 02 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 06 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 70182 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 06 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 01 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 73660 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 01 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 09 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 74480 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 09 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 28 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 76424 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 28 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 09 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 78479 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 09 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 05 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 79831 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 05 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 21 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 79943 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 29 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 79987 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 29 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 24 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 80647 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 24 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 83809 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 06 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 84570 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 06 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 13 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 87884 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 13 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 27 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 91269 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 27 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 94327 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 11 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 94641 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 11 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 26 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 98586 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 26 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ULTIMOS AÑOS

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE : SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MUNICIPIO: Bogota
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 1195 DE 2024
FECHA DE ADJUDICACION: 2024/04/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.134.101.606
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
80161500 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2024/10/16
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 94165

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
MUNICIPIO: Bogota
NUMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.4840078
FECHA DE INICIO: 2023/04/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 539.000.000
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
78111500 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

FECHA DE INSCRIPCION: 2023/04/12



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 88746

ENTIDAD CONTRATANTE : JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

MUNICIPIO: Bogota

NUMERO DEL CONTRATO: JEP-968-2024

FECHA DE INICIO: 2024/06/07

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.374.810.004

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

90121500 : AGENTES DE VIAJES

FECHA DE INSCRIPCION: 2024/07/12

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 93726

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

MUNICIPIO: Envigado

NUMERO DEL CONTRATO: Co-239-2024

FECHA DE INICIO: 2024/09/24

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 35.000.000

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

90111500 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2024/10/29

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 94209

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

MUNICIPIO: Bogota

NUMERO DEL CONTRATO: 424 DE 2025

FECHA DE INICIO: 2025/05/02

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.224.565.088

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

90121500 : AGENTES DE VIAJES

78111500 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

FECHA DE INSCRIPCION: 2025/05/27

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 97114

ENTIDAD CONTRATANTE : RAMA JUDICIAL

MUNICIPIO: Bogota

NUMERO DEL CONTRATO: 074 DE 2025

FECHA DE INICIO: 2025/05/16

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.020.115.598

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

78111500 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

FECHA DE INSCRIPCION: 2025/06/05

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 97202



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD CONTRATANTE : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

MUNICIPIO: Bogota

NUMERO DEL CONTRATO: 77 DE 2025

FECHA DE INICIO: 2025/04/10

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.301.996.028

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

90121500 : AGENTES DE VIAJES

78111500 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

FECHA DE INSCRIPCION: 2025/06/06

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 97222

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

MUNICIPIO: Bogota

NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 439 DE 2026

FECHA DE INICIO: 2026/04/13

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 670.491.298

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

78111500 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

FECHA DE INSCRIPCION: 2026/05/15

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 100776

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

MUNICIPIO: Bogota

NUMERO DEL CONTRATO: 27569

FECHA DE INICIO: 2023/04/11

FECHA //

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 0

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

78111500 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

FECHA DE INSCRIPCION: 2024/04/11

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 92075

ENTIDAD CONTRATANTE : RAMA JUDICIAL

MUNICIPIO: Bogota

NUMERO DEL CONTRATO: 216 DE 2024

FECHA DE INICIO: 2024/12/28

FECHA //

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 0

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

78111500 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE INSCRIPCION: 2025/05/29

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 97149

ENTIDAD CONTRATANTE : PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

MUNICIPIO: Bogota

NUMERO DEL CONTRATO: NC-SUM-316-2025

FECHA DE INICIO: 2025/04/01

FECHA //

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 0

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

78111500 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

FECHA DE INSCRIPCION: 2026/05/14

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 100747

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 25/06/2026 09:46:07 am

Recibo No. 10560571, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826W8F1CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

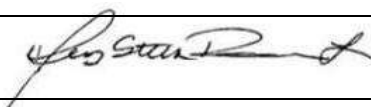
el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.

ANEXO No. 13 EXPERIENCIA TECNICA HABILITANTE

No.	Número del contrato	Nombre o razón social del Contratante	Fecha de inicio (Día/Mes/Año)	Fecha de finalización (Día/Mes/Año)	VALOR DEL CONTRATO
1	CGR-696 del 18 de marzo de 2022	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	22/03/2022	15/07/2023	\$4.107.683.557
2	420 -CENAC PERSONAL -2022 24/05/2022	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL- CENAC	27/05/2022	15/06/2023	\$6.585.680.000
Proponente: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.					
Representante Legal: LUZ STHELLA RINCON LIZCANO					
Firma Representante Legal:					
Fecha: 26 DE JUNIO DE 2026.					

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Bogotá D.C. 09 De Febrero del 2026

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

NIT: 900.385.079-8

CERTIFICA QUE

La Empresa **COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS**
NIT. 800.177.456-7

Representada Legalmente Por:

LUZ STELLA RINCON LIZCANO C.C. No 31.935.866 de Cali

SUSCRIBIÓ CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE CENAC PERSONAL

LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

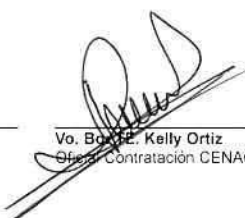
No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO (VIGENCIA FUTURA)	FECHA INICIO	FECHA TERMINO (VIGENCIA FUTURA)	OBS
420- CENACPERSO NAL-2022	EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2022.	\$6.585.680.000	19/05/2022	15/06/2023	N/A

NOTA DE CUMPLIMIENTO: A SATISFACCIÓN DE ACUERDO A ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DEL
SUPERVISOR

LUGAR DE EJECUCIÓN: Carrera 46 No 20 B-99 Edificio COPER.


Teniente Coronel **LIBARDO CERQUERA PASTRANA**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal


ELABORÓ: TE. Jazmir Fernández
Oficial Jurídica CENAC PERSONAL


Vo. B. Kelly Ortiz
Oficial Contratación CENACPERSONAL



Carrera 46 No 20C - 79 edificio COPER Bogotá D.C.
cenacper@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co





CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 2 de febrero de 2026.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el/la señor(a) **COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS** ; identificado(a) con N.I.T. No. 800.177.456-7; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO NO:	696 DE 2022
OBJETO:	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CUANDO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O POR NECESIDAD DEL SERVICIO REQUIERAN TRASLADARSE AL INTERIOR O EXTERIOR DEL PAÍS
VALOR CONTRATO:	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000)) incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, así como todos los costos necesarios para la ejecución del contrato
VALOR DE HONORARIOS:	La Contraloría General de la República cancelará el valor total del contrato en moneda legal colombiana por mensualidades vencidas sucesivas, hasta agotar el presupuesto asignado, para lo cual el proveedor debe facturar diariamente los tiquetes aéreos, discriminando en la factura: (1) el precio del tiquete aéreo, (2) el valor del descuento ofrecido sobre el valor neto del tiquete, (3) tarifa administrativa, (4) valor IVA, impuestos y tasas aeroportuarias, (5) el cambio de rango tarifario en los casos aplicables, 6) La clase tarifaria en la que se emite el tiquete, ya sea nacional o internacional y 7) El número de la resolución informada en el momento de emitir el tiquete. La entidad consolidará las facturas quincenalmente a través del enlace y pagará el total dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de consolidación de las facturas, previo aval del supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO:	18 de marzo de 2022
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2022

ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 CGR-696-2022

ADICIÓN:	Mil cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta mil pesos (\$1.457.280.000) Mcte, incluido IVA
PRÓRROGA:	30 de junio de 2023

ADICIÓN Y PRÓRROGA 02 CGR-696-2022

ADICION:	Cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos (\$49.555.200) Mcte, incluido IVA
PRORROGA:	Hasta 31 de julio de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Cuatro mil quinientos seis millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos pesos (\$4.506.835.200) Mcte, incluido IVA
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	14 de julio de 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones, adendas, la oferta y el contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección.
2. Efectuar las conexiones, reservas y asignación de sillas en todos los vuelos solicitados por el enlace designado en la entidad; como soporte de lo anterior, deberá enviar vía correo electrónico la confirmación del caso a este funcionario dentro de la hora (1) siguiente al requerimiento que realice la CGR, si se trata de reservas para vuelos nacionales, o las dos (2) horas siguientes en tratándose de reservas para vuelos internacionales, para el caso específico a solicitudes relacionadas a nombre del Contralor General de la República y el Vice contralor General de la República, el tiempo de respuesta deberá ser máximo de 30 minutos, indicando itinerario aéreo (el costo, nombre, clase y fecha del pasaje reservado).
3. Disponer del personal necesario y debidamente capacitado que garantice el suministro efectivo de los tiquetes aéreos, así como de una línea de celular de comunicación exclusiva con la CGR, las 24 horas del día, 7 días a la semana durante la vigencia del contrato, cuyos números deberán ser suministrados en el momento de la suscripción del acta de inicio del contrato.
4. Levantar el check in de las reservas aéreas, en cualquier momento conforme la necesidad expresada por la entidad.
5. Prestar asesoría respecto a los itinerarios más favorables, conexiones con aeropuertos nacionales e internacionales, ubicación de pasajes, e informe de rutas.
6. Tener vigente el Registro Nacional de Turismo.
7. Aplicar el porcentaje de descuento ofertado durante todo el plazo de ejecución del contrato, sobre el valor neto del tiquete, sin importar el rango tarifario.
8. Mantener el descuento ofrecido en el tiquete aéreo, cuanto por circunstancia de fuerza mayor se requiera realizar una modificación y/o cambio, de acuerdo con la solicitud que se efectúe por parte del enlace designado por la entidad.
9. Suministrar los tiquetes aéreos nacionales e internacionales, en los trayectos que indique la entidad, con disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días



de la semana y los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. 10. Deberá garantizar que para el esquema de seguridad del Contralor las reservas deberán cumplir con los criterios mínimos de expedición y no superar el tiempo permitido para la emisión de los tickets y/o reservas, siendo esto no mayor de 30 minutos dada la urgencia y pertinencia. 11. Deberá tramitar la solicitud del reembolso de los tickets no utilizados y que hayan sido facturados y pagados por la entidad en un plazo máximo de 20 días hábiles. 12. Tramitar el revisado de los tickets no utilizados y devueltos por la entidad en un plazo máximo de un mes. 13. Deberá contar con al menos un GDS y/o plataforma tipo (aerolínea) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de tickets aéreos. El contratista debe adjuntar certificación emitida por un GDS y/o plataforma tipo (aerolínea). para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes. 14. Gestionar reembolsos por cancelación y cambio de tickets aéreos de manera mensual de acuerdo a las condiciones y políticas de las aerolíneas, sin que se generen costos adicionales para la Contraloría General de La República. 15. Garantizar la cobertura a nivel nacional e internacional para los servicios prestados y ofertados. 16. Garantizar el suministro de tickets mediante un enlace exclusivo para la Contraloría General de la República. 17. Asesorar, sin costo alguno, en la consecución de todo tipo de documentos necesarios para los pasajeros de la entidad hacia otros países, tales como: visas, trámite de pasaportes, información sobre vacunas, y sobre los demás requisitos que existan para estos efectos, en las oportunidades en que por su desplazamiento se requieran estos servicios. 18. Garantizar que al momento de solicitar un cambio de ticket de los funcionarios (El Contralor y Vice Contralor) se dé una prioridad exclusiva dada importancia en el manejo de los tiempos de atención. 19. Se deberá garantizar un perfil capacitado y que cuente con la idoneidad para el agente enlace con la entidad. 20. Deberá anexar junto con la factura el PRINTER (DQB) de la aerolínea con la que se realizó la reserva de cada uno de los tickets expedidos sin excepción. 21. Garantizar la aplicación de los descuentos con los que cuenta la entidad en las clases tarifarias de las aerolíneas. 22. Conservar el valor del ticket aéreo cotizado en el momento de la emisión de este. 23. Entregar un informe semanal de los tickets emitidos, que contenga el valor total semanal ejecutado esto en pro de medir los % de presupuesto ejecutado. 24. Deberá entregar informe de ejecución de tickets emitidos efectivos donde el cual estará sujeto a observaciones por parte del supervisor del contrato o por parte del apoyo a la supervisión del contrato. 25. Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de Compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación emitida a la fecha expedida por el revisor fiscal o representante legal – de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9º de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007. 26. Las demás que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato y del servicio objeto del mismo.

Firma:

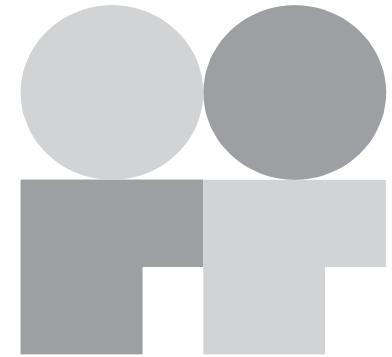
Nombre:

BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS

Cargo:

Director de la Dirección de Contratación

Elaboro: Aura Idali Alvarado - Profesional Universitario Gr.01 (E)



Certificate of Accreditation

The International Air Transport Association (IATA) is proud to certify that

COMERCIALIZADORA J.E. TOURS SAS

Cali, Colombia

has met the professional standards of the **International Air Transport Association** to promote, sell and handle international air passenger transportation.

IATA Code: 76543600

Accreditation Type: GoStandard

Certificate validity: 2026



Juan Antonio Rodríguez
Executive Director
Remittance & Settlement, BSP and CASS
P&S-Global Delivery Center



Alicia Linares
Regional Director, Financial
and Distribution Services, IATA



This document has been issued as a ceremonial certificate as of the date of issue and does not constitute conclusive proof of certification and good standing. The official certification status can be validated online at: <https://www.checkacode.com>

2026





Certificado de Acreditación

La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) se enorgullece de certificar que

COMERCIALIZADORA J.E. TOURS SAS

Cali, Colombia

ha cumplido con los estándares profesionales de la **Asociación Internacional de Transporte Aéreo** para promover, vender y gestionar el transporte internacional de pasajeros aéreos.

Código IATA: 76543600

Tipo de acreditación: GoStandard

Vigencia del certificado: 2026

(FIRMA)

(FIRMA)

Juan Antonio Rodriguez
Director Ejecutivo
Remesas y Liquidación, BSP y CASS
P&S – Centro Global de Entrega

Alicia Lines
Directora Regional, Finanzas
y Servicios de Distribución, IATA



Este documento ha sido emitido como certificado ceremonial a partir de la fecha de expedición y no constituye prueba concluyente de certificación y vigencia. El estado de la **certificación oficial puede verificarse en línea** en <https://www.checkacode.com>

2026



EDWARD WILLIAM GOODSON-WICKES

Traductor e Intérprete Oficial

Inglés-Español-Inglés

Certificado de Idoneidad No.0424 dado en Bogotá a los 4 días del mes de Agosto del 2015



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ CAMPUS
FACULTY OF HUMAN SCIENCES
ACADEMIC SECRETARY

Issues

**Edward William
Goodson-Wickes**

Alien ID Card No. 282.342 issued in Bogotá Capital District

**THE CERTIFICATE OF PROFESSIONAL QUALIFICATION IN OFFICIAL TRANSLATION
AND INTERPRETING NO. 0424**

from SPANISH to ENGLISH and from ENGLISH to SPANISH,

after passing the written and oral examinations in Official Translation and Interpreting
held on June 6, 2015

and according to the Examination Minutes signed by the two examining jurors and the members of the Committee in
accordance with the operational model for the preparation, application and evaluation of Official Translation and
Interpreting Examinations, and in compliance with Article 33 of Law 962 of July 8, 2005, Resolution 312, Act No. 27,
of November 1998 and Resolution 410, minute No. 25 of August 2008 of the Council of the Faculty of Human Sciences.

Given in Bogotá on the fourth (4th) day of the month of August 2015.

(SIGNATURE)

AUGUSTO CARRILLO SABOGAL
Faculty of Human Sciences
Academic Secretary

(SIGNATURE)

MARTHA ISABEL CAMARGO GIL
Foreign Languages Department
Director

(SIGNATURE)

JUANA MAHISSA REYES MUÑOZ
Official Translation and Interpreting
Examinations Committee

(SIGNATURE)

LINA LUCIA OLIVEIRA DA SILVA
Official Translation and Interpreting
Examinations Committee

This is the official format for certificates of professional qualification issued on or after September 12, 2011. Any other certificate of suitability issued by
the Universidad Nacional de Colombia on any date after March 14, 2011 with a different format is not valid.
Official Translation and Interpreting Examination Committee


EDWARD WILLIAM GOODSON-WICKES
Traductor e Interprete Oficial
Inglés-Español-Inglés
Certificado de Idoneidad No. 0424 dado en
Bogotá a los 4 días del mes de Agosto del 2015

I, EDWARD WILLIAM GOODSON-WICKES, Spanish – English – Spanish OFFICIAL TRANSLATOR, REGISTERED WITH THE
COLOMBIAN MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, HEREBY DECLARE THAT THIS IS AN ACCURATE, TRUE AND COMPLETE
TRANSLATION TO THE BEST OF MY KNOWLEDGE AND BELIEF OF THE ATTACHED DOCUMENT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARÍA ACADÉMICA**

Expede a

***Edward William
Goodson-Wickes***

C.E. 282.342 de Bogotá D.C.

**EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL EN TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN OFICIAL N° 0424,**

de ESPAÑOL a INGLÉS y de INGLÉS a ESPAÑOL,

**una vez aprobados los exámenes escritos y orales de Traducción e Interpretación Oficial
realizados el 6 de junio de 2015**

**y según el Acta de Examen firmada por los dos jurados examinadores y los miembros de la Comisión de acuerdo
con el modelo operativo de preparación, aplicación y evaluación de Exámenes de Traducción e Interpretación
Oficial, y en cumplimiento del artículo 33 de la Ley 962 del 8 de julio de 2005, de la Resolución 312, acta N° 27,
de noviembre de 1998 y**

de la Resolución 410, acta N° 25, de agosto de 2008 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Dado en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2015.

AUGUSTO CARRILLO SABOGAL

**Facultad de Ciencias Humanas
Secretario Académico**

MARTHA ISABEL CAMARGO GIL

**Departamento de Lenguas Extranjeras
Directora**

JUANA MAHISSA REYES MUÑOZ

**Comisión de Exámenes de
Traducción e Interpretación Oficial**

LINA LUCIA OLIVEIRA DA SILVA

**Comisión de Exámenes de
Traducción e Interpretación Oficial**

**Este es el formato oficial de los certificados de idoneidad expedidos a partir del 12 de septiembre de 2011. Cualquier otro certificado de idoneidad expedido
por la Universidad Nacional de Colombia en cualquier fecha posterior al 14 de marzo de 2011 con formato distinto no es válido.
Comisión de Exámenes de Traducción e Interpretación Oficial**

PARA

COMERCIALIZADORA





REGISTRO NACIONAL DE TURISMO
REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL
CERTIFICA QUE

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

NIT: 800177456-7

J E TOURS

Dirección Comercial:
CL 23 NORTE # 3 - 63 - CALI, VALLE DEL CAUCA

Dirección para notificaciones:
CL 23 NORTE # 3 - 63

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

AGENCIAS DE VIAJES
AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO

Fecha de Expedición: 10/06/2026
Fecha de Vencimiento: 31/03/2027




Ana M. Lengua B.



CÁMARA DE COMERCIO DE CALI





Bogotá, 1 de junio de 2026

A QUIEN INTERESE

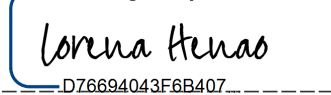
Por medio de la presente nos permitimos certificar que la agencia de viajes agencia de viajes **COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS** identificada con **No. NIT 800.177.456-7** y **No. IATA 76543600**, tiene licencia registrada para utilizar el software de Sabre, actualmente con un contrato de vigencia 01 de septiembre 2018 a 30 de agosto de 2026, el cual se encuentra en proceso de renovación contractual por un periodo de 72 meses (Agosto 2032). Cuenta con el soporte tecnológico y de servicios en el área de reservaciones aéreas, hoteleras, de automóviles y otros amplios servicios turísticos.

Durante este periodo, Sabre se ha enfocado en entregarle los últimos avances tecnológicos disponibles en el mercado local, así como de muchas otras herramientas que le permiten a la agencia uno de los más elevados índices de servicio en el ámbito local.

Sabre se ha constituido como su aliado estratégico, teniendo en cuenta que es reconocido dentro del sector informático como una de las compañías líderes en el desarrollo del turismo, permitiéndonos tener canales especialmente diseñados para las corporaciones llegando inclusive a la administración de los gastos de viajes corporativos y mantener completamente informado a cada uno de los viajeros que utilizan los servicios de **COMERCIALIZADORA JE TOURS**.

Cordialmente,

DocuSigned by:


-----D76694043F6B407-----

Lorena Henao

Suplente del Gerente

marcialorena.henao@sabre.com

Sabre Colombia Ltda.

sabre[®]

Bogotá, 01 de junio de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con la presente nos permitimos informar la relación comercial entre AMADEUS IT GROUP COLOMBIA y COMERCIALIZADORA JE TOURS SA con NIT 800.177.456 – 7, a través de un contrato vigente desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2028.

La agencia cuenta con nuestras soluciones tecnológicas, hace uso de nuestras herramientas, tiene acceso vigente a nuestra plataforma durante todo el término del contrato y realiza emisión de boletos electrónicos en sus oficinas ubicadas en las direcciones:

Calle 23 N 3 N – 63 Local 1 Cali, Telefono: 668 02 21

Carrera 5 3 – 56 Popayán, Telefono: 831 78 80

Los funcionarios de COMERCIALIZADORA JE TOURS SA han tomado capacitación en Amadeus para la utilización de nuestras herramientas.

Informamos que COMERCIALIZADORA JE TOURS SA no ha tenido ninguna sanción durante los 2 últimos años.

Certificación expedida por solicitud de la Agencia.

Atentamente,



Fernanda Domínguez G.

Sales Manager

Amadeus IT Group Colombia

Carrera 11 # 84 – 09 Bogotá, Colombia

T: +571 5896624 - M: +57 3175175111

fernanda.dominguez@amadeus.com

www.amadeus.com



ANEXO No. 14
EQUIPO DE TRABAJO EJECUTIVO DE CUENTA

Nombres y apellidos	EMIRCE CALDERON RIVAS
Documento de Identidad	66.832.754
Cargo propuesto	EJECUTIVO DE CUENTA
Tipo y No de documento de identidad	Cedula de ciudadanía 66.832.754
Formación Académica	Administrador
Capacitación – Atención al Cliente	Si
Fecha Inicio	02 de julio del 2009,
Fecha Terminación	26 de junio de 2026 - actualmente

Experiencia Relacionada

Entidad contratante	Funciones	Fecha inicio contrato (día-mes-año)	Fecha Terminación (día-mes-año)
JE TOURS	Gestionar y dar seguimiento a los procesos administrativos relacionados con la cuenta asignada. ☐ Apoyar la ejecución y control de las actividades operativas derivadas de los contratos establecidos con clientes corporativos. ☐ Supervisar y verificar la correcta gestión de facturación y gastos asociados a la prestación del servicio. ☐ Coordinar procesos internos para garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. ☐ Realizar seguimiento y control a convenios comerciales y acuerdos establecidos con diferentes entidades. ☐ Elaborar reportes y realizar seguimiento administrativo de las actividades asignadas.	02 de julio del 2009,	26 de junio de 2026 - actualmente
Tiempo experiencia certificada en años	17 AÑOS		

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

NORTE: Calle 23 Norte No. 3N - 63 Tel: 668 0221 - **CENTRO:** Cra. 7 No. 13-70 C.C. El Tesoro L. 27 Tel: 888 0007 - 888 1198
SUR: Cra 98 No. 16-200 C.C. Jardín Plaza Local 226a Tel: 324 7237 / 38 - **PALMIRA:** Cra 29 No. 28 - 51 Tel : 286 4617
servicioalcliente@jetours.com.co - www.jetours.com.co - Cali - Colombia

EMIRCE CALDERON RIVAS identificado con c.c. 66.832.754 acepto ser presentado por la empresa COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. como EJECUTIVO DE CUENTA, y participar en la ejecución del contrato resultante en caso de ser favorecido con Aceptación de Propuesta dentro de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 de 2026. Para constancia se firma a los 26 días del mes junio de 20226.



EMILCE CALDERON RIVAS
CC 66.832.754

LUZ STHELLA RINCON LIZCANO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 31.935.866, en mi calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S asumo el compromiso de presentar al PA-FCP, en caso de ser aceptada la propuesta presentada dentro de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 de 2026, al profesional EMILCE CALDERON RIVAS quien cumple con las exigencias académicas, de experiencia y contractuales exigidas, y será integrante del Equipo de Trabajo como ejecutivo de cuenta

Atentamente,



LUZ STHELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT: 800.177.456-7

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S



República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

EMIRCE CALDERON RIVAS

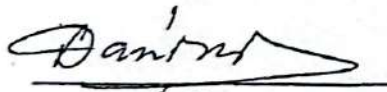
CC: No. 66.832.754 de Cali (Valle)

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

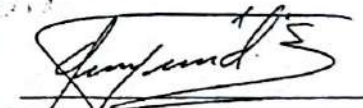
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita

Cali, Noviembre 15 de 2003


Rector


Secretario General


Director Académico

Acta No. 045 Folio No. 046 del libro No. 01

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.832.754**

CALDERON RIVAS

APELLIDOS

EMIRCE

NOMBRES

Emirce Calderon Rivas

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-1970**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1989 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00213496-F-0066832754-20100209 0020763132A 1 2730629402



EMILCE CALDERON RIVAS
C.C. 66.832.754
De Cali, Valle del Cauca
07 de Agosto de 1970
Carrera 12A # 23^a – 40 Junín
310-3891459
Comercial.ecalderon@jetours.com

PERFIL PROFESIONAL

Administradora de Empresas con capacidad de realizar diagnósticos empresariales relacionados con finanzas, mercadeo, operaciones y administración; promover la ejecución de proyectos de impacto social en las comunidades; facilitar, establecer, desarrollar y proyectar decisiones a la gerencia en la inclusión de nuevos mercados, en procesos administrativos.

Amplio conocimiento en el sector turístico, buen manejo en el programa de Amadeus, Microsoft e Internet, poseo las herramientas administrativas necesarias para el desempeño con éxito en la labor de este tipo de negocio, responsable, creativa, con iniciativa, asumo con agrado los retos y metas que una organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, atención al cliente, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, adaptación al cambio y aprendizaje continuo.

.

ESTUDIOS REALIZADOS

- **EDUCACION BASICA PRIMARIA**
LIZANDRO FRANKI
CALI – VALLE
- **EDUCACION BASICA SECUNDARIA**
INSTITUTO COMERCIAL
VILLA DEL SUR
CALI – VALLE
- **EDUCACION SUPERIOR**
UNIVERSIDAD UNICIENCIA
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CALI – VALLE

INFORMATICA

Conocimientos de:

- Amadeus.
- Tiquetes Electrónicos.
- Hoteles.
- Microsoft Word.
- Microsoft Excel.
- Internet.
- Travel Port (Galileo)
- Integra

EXPERIENCIA LABORAL

- **COMERCIALIZADORA JE TOURS**

CARGO: Asesora Comercial Corporativa

PERIODO: Actualmente

JEFE INMEDIATO: JANETH OSORIO

TELEFONO: 66802221 EXT 129- Cel 3146435290

FECHA DE INGRESO: Julio 02 del 2009

- **AVIOTELES LTDA.**

CARGO: Directora de Ventas

PERIODO: 15 años

JEFE INMEDIATO: CARMEN ELENA MAFLA (GERENTE)

TELEFONO: 553 12 62 Cali

REFERENCIAS FAMILIARES

- **LUZ DARY CALDERON RIVAS**

CONTADORA PÚBLICA

Cel. 316 6944639

- **LEONARDO FABIO RODRIGUEZ**

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

CEL 321-8391903

REFERENCIAS PERSONALES

- **MAYENI BETANCOUR**
CONTADORA PUBLICA
Cel.: 314 8948249
- **YANETH MOLINA**
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
CEL: 317-5179430



EMILCE CALDERON RIVAS
CC 66.832.754
Cel 310 3891459

LA DIRECCION DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS

CERTIFICA QUE

El(a) señor(a) **EMILCE CALDERON RIVAS** identificada con cedula de ciudadanía **No. 66.832.754**, labora en nuestra compañía mediante un contrato indefinido, desde el 02 de julio del 2009, desempeñando el cargo de **ASESORA COMERCIAL CORPORATIVA**, en el cual realiza las siguientes funciones principales:

- Gestionar y dar seguimiento a los procesos administrativos relacionados con la cuenta asignada.
- Apoyar la ejecución y control de las actividades operativas derivadas de los contratos establecidos con clientes corporativos.
- Supervisar y verificar la correcta gestión de facturación y gastos asociados a la prestación del servicio.
- Coordinar procesos internos para garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Realizar seguimiento y control a convenios comerciales y acuerdos establecidos con diferentes entidades.
- Elaborar reportes y realizar seguimiento administrativo de las actividades asignadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de mayo del 2026.

The logo for Je Tours, featuring a stylized "Je" in a script font with "TOURS" and "AGENCIA DE VIAJES" in smaller text below it.
COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS.
NIT. 800.177.456 - 7

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Catalina Herrera E.", written over a light blue grid background.

CATALINA HERRERA
Directora Gestión Organizacional
COMERCIALIZADORA JE TOIRS SAS
NIT. 800.177.456-7

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

ANEXO No. 15
EQUIPO DE TRABAJO ASESOR DE VIAJES

Nombres y apellidos	MARISOL QUESADA BECERRA
Documento de Identidad	38.595.818
Cargo propuesto	ASESOR DE VIAJES
Tipo y No de documento de identidad	Cedula de ciudadanía 38.595.818
Formación Académica	Tecnologo en admin, empresas turísticas y hoteleras.
Capacitación – Atención al Cliente	Si
Fecha Inicio	07 de septiembre de 2021
Fecha Terminación	26 de junio de 2026 – actualmente.

Experiencia Relacionada

Entidad contratante	Funciones	Fecha inicio contrato (día-mes-año)	Fecha Terminación (día-mes-año)
JE TOURS	Manejo de sistemas de distribución GDS, consulta y emisión de tiquetes, hoteles, traslados, emisión de cambios, atención presencial o virtual de clientes corporativos, realizar orden de remisión al área contable, entre otros.	07 de septiembre de 2021	26 de junio de 2026 – actualmente
Tiempo experiencia certificada en años	5 AÑOS		

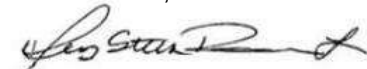
MARISOL QUESADA BECERRA identificado con c.c. 38.595.818 acepto ser presentado por la empresa COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. como ASESOR DE VIAJES, y participar en la ejecución del contrato resultante en caso de ser favorecido con Aceptación de Propuesta dentro de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 de 2026. Para constancia se firma a los 26 de junio de 2026



MARISOL QUESADA BECERRA
C.C. 38.595.818

LUZ STHELLA RINCON LIZCANO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 31.935.866, en mi calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. asumo el compromiso de presentar al PA-FCP, en caso de ser aceptada la propuesta presentada dentro de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 de 2026, al profesional MARISOL QUESADA BECERRA quien cumple con las exigencias académicas, de experiencia y contractuales exigidas, y será integrante del Equipo de Trabajo como Asesor de Viajes.

Atentamente,



LUZ STHELLA RINCON LIZCANO
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
La Corporación Educativa

Instituto de Educación Empresarial IDEE

Confiere el Título de:

Tecnólogo en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras a

Marisol Quesada Becerra

C.C. 38.559.818

Identificado con:

Tomando en cuenta que ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios exigidos por la Institución,
expide el presente Diploma en Santiago de Cali a los 21 días del mes de Julio de 2004.

Vice-Rector Académico

Director de Carrera

Diploma No. 1207

Registrado en el IDEE de acuerdo con
el decreto reglamentario M.E.N. 0676
del 3 de Julio de 2004
del libro de Registro
de diplomas a los 21 días
del mes de Julio de 2004



IDEE CORPORACIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL

Programa de: EDUCACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL Y FINANZAS

ACTA DE GRADO No. 007

En la Ciudad de Santiago de Cali, el día 21 de ENERO de 2004, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Rector FIDELIO GARCÍA ESPINOSA en el cual la Corporación Educativa, Instituto de Educación Empresarial IDEE, previo el juramento reglamentario, confirió el Título de: _____

EDUCACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL Y FINANZAS

a: _____ ANISIL QUESADA BARRERA

Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 38.325.883 de _____ quien cumplió con los requisitos Académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 1287 Que (ota) acredita como tal la Corporación Educativa, IDEE está autorizada para conferir este Título por: RESOLUCIÓN No. 061 del 21 de ENERO de 2004 del C. SUPER.
En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Santiago de Cali, _____
A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2004.

Firmado _____ Rector

Firmado _____ Vice-Rector Académico

Firmado _____ Director(a) Programa

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santiago de Cali, ENERO 21 DEL 2004

Don Francisco B.
Vice-Rector Académico

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

CERTIFICA QUE

El(a) señor(a) **MARISOL QUESADA BECERRA**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 38.595.818**, labora en nuestra compañía mediante un contrato a término indefinido, desde el 07 de septiembre de 2021, desde su ingreso desempeña el cargo de **ASESORA COMERCIAL CORPORATIVA**, en el cual realiza las siguientes funciones: Manejo de sistemas de distribución GDS, consulta y emisión de tiquetes, hoteles, traslados, emisión de cambios, atención presencial o virtual de clientes corporativos, realizar orden de remisión al área contable, entre otros.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de enero del 2026.



COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS.
NIT. 800.177.456-7



CATALINA HERRERA

Coordinadora de Gestión Organizacional
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT. 800.177.456-7

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

NORTE: Calle 23 Norte No. 3N - 63 Tel: 668 0221 - **CENTRO:** Cra. 7 No. 13-70 C.C. El Tesoro L. 27 Tel: 888 0007 - 888 1198

SUR: Cra 98 No. 16-200 C.C. Jardín Plaza Local 226a Tel: 324 7237 / 38 - **PALMIRA:** Cra 29 No. 28 - 51 Tel : 286 4617

servicioalcliente@jetours.com.co - www.jetours.com.co - Cali - Colombia



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1982

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

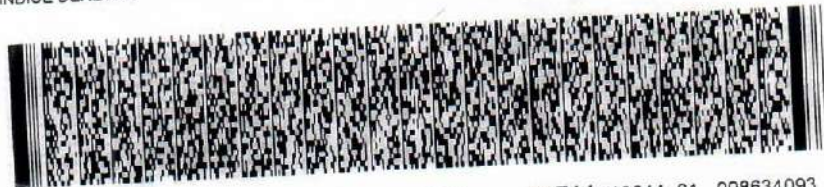
O+
G.S. RH

F
SEXO

18-OCT-2000 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-3100100-65087903-F-0038595818-20010421

0871401081A 01 098634093

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
38595818
NUMERO
QUESADA BECERRA
APELLIDOS
MARISOL
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



22/11/2003

2

CC 38.595.318 ✓
MARISOL QUESADA BECERRA ✓

CEL: 3004848065

Marisol_qb9@hotmail.com

Asesor Quesada
Corporativo
EPS SUR
Colfondos

1. PERFIL PROFESIONAL

Administradora de empresas turísticas y hoteleras, con más de 16 años de experiencia comercial, desempeñando funciones de venta directa de bienes y servicios, creación de producto, operaciones de apoyo y gestión del proceso comercial, gestión de leads para convertirlos en clientes de la compañía, además del manejo de la logística y coordinación de eventos corporativos con más de 1000 asistentes en nivel nacional e internacional, siempre procurando buscando posicionar productos y servicios que atiendan las necesidades de clientes de diferentes sectores, perfiles y presupuestos.

2. EXPERIENCIA LABORAL

✓ Empresa: Organización Aviatur (Cali) - Panturismo

Periodo: Octubre 2019 – Mayo 2020

Cargo: Asistente de Mayoreo / Creación de Producto, Eventos, Convenciones y grupos Vacacionales.

Función Principal: Diseñar ofertas vacacionales integrando oferta de diversos operadores turísticos a nivel internacional, a fin de generar productos que la agencia pudiera ofrecer a sus clientes de forma personalizada y/o productos genérales para promoción a través del área de mercadeo digital.

Logros:

- Creación de plan Crucero por el caribe para 40 personas, incluyendo la logística, acomodación, traslados, liquidación (PyG) para empresa internacional como evento de premiación a clientes.
- Manejo integral de evento "Carnaval de Barranquilla", coordinación de operadores turísticos en sitio, para la prestación de servicios a 25 pasajeros, ingreso a eventos, gestión de cobro al cliente corporativo, liquidación costos y gastos del evento, manejo del evento como un proyecto garantizando el ingreso y rentabilidad para la empresa.
- Creación de plan turístico "Turquía Fascinante" para clientes VIP manejando un presupuesto de aproximadamente 800Millones de pesos, el cual incluía como destinos principales, Grecia y Turquía.
- Organización de viajes individuales a nivel nacional e internación con un promedio de 20 pasajeros mensuales, generando facturación aproximada de 100Millones de pesos.

Jefe directo: Mario Bedoya Ospina – Gerente General

Teléfono: (2) 6682255

- ✓ **Empresa:** Organización Aviatur (Cali) - Panturismo
Periodo: Agosto 2018 – Septiembre 2019
Cargo: Asistente de Hoteles / Asesora comercial para gestión de Leads y Telemarketing.
Función Principal: Consecución de nuevos clientes a través de redes sociales y telemarketing, creando la necesidad a los clientes de adquirir nuestros productos y servicios.

Logros:

- Promoción de Peregrinación Tierra Santa 2019, logrando el viaje de aproximadamente 25 personas con un promedio de ingreso de 625Millones de pesos.
- Promoción de programas nacionales e internacionales con la consecución de nuevos clientes generando facturación aproximada de 200 Millones de pesos.

Jefe directo: Johanna Roa – Coordinadora de Marketing

Teléfono: (2) 6682255

- ✓ **Empresa:** Organización Aviatur (Bogotá) - Panturismo
Periodo: Febrero 2014 – Julio 2018
Cargo: Asistente de Hoteles / Asesora Comercial
Función Principal:

Logros:

- Manejo de grupos en Estados Unidos, Centro América, Suramérica, y Colombia, incluyendo la organización de alojamiento, alimentación, traslados, fiestas, actividades, control de presupuesto, presentación de informes de gastos, recuperación de cartera, para empresas como:
 - Abbvie, Banco WWB, con la asistencia de 670 personas, generando facturación aproximada 1580Millones
 - Mondelez, con asistencia de mas de 300 personas, generando facturación mayor a 400Millones
 - Hospira, con la asistencia de 100 personas, generando facturación aproximada de 170Millones
- Coordinación de reservas nacionales, internacionales, eventos con más de 500 transacciones mensuales, con facturación promedio de 200Millones de pesos, para diferentes empresa (Abbott, Iron Mountain, RPS, Parexel, Clorox, SAS Institute, etc.) y clientes individuales.
- Acompañamiento de Grupos

Jefe directo: Rosario Prieto – Gerente Comercial Oficina Bogotá

Teléfono: (1) 6069779

- ✓ **Empresa:** Organización Aviatur (Cali) - Panturismo
Periodo: Septiembre 2012 – Febrero 2014
Cargo: Asistente de Hoteles / Asesora Comercial de Mayoreo
Función Principal: Creación de productos nacionales e internacionales, de venta masiva y a la medida, realizando estudio de mercado para identificación de oportunidades, necesidades, productos y precios, logrando el delivery de los productos a través de las

negociaciones con los diferentes proveedores de servicios en cada región (America, Asia, Europa).

Logros:

- o Actualización constante de la oferta de los productos y servicios turísticos de la compañía, logrando obtener precios competitivos.

Jefe directo: Mario Bedoya Ospina – Gerente General

Teléfono: (2) 6682255

- ✓ **Empresa:** Organización Aviatur (Cali) - Panturismo

Periodo: Agosto 2010 - Septiembre 2012

Cargo: Asistente de Hoteles / Asesora Comercial Counter y Call Center

Función Principal: Atención a clientes vacaciones y corporativos a través del callcenter de PANTURISMO en la ciudad de Cali, promoviendo la compra de los productos y servicios de la compañía.

Logros:

- o Logré superar los presupuestos del área comercial con una facturación mensual mayor a 300Millones de pesos.

Jefe directo: María Fernanda Benítez – Directora Callcenter

Teléfono: (2) 6682255

- ✓ **Empresa:** Organización Aviatur (Cali) - Panturismo

Periodo: Noviembre 2009 – Agosto 2010

Cargo: Asistente de Hoteles / Consultora de Viajes Tecnoquimicas (implant)

Función Principal: Atención personalizada en la elaboración de reserva de productos y servicios a todos los pasajeros de la empresa Tecnoquimicas desde la oficina Implant ubicada dentro de las instalaciones del cliente en la ciudad de Cali.

Logros:

- o Contacto y relacionamiento directo con los directivos de Tecnoquimicas en cali.
- o Superar los presupuestos mensuales con facturación mayor a 300Millones de pesos.
- o Incrementar el ingreso de la empresa al generar más de 500 transacciones de venta al mes.

Jefe directo: Maria Cristina Velasco – Gerente Comercial

Teléfono: (2) 6682255

- ✓ **Empresa:** Inversiones Turísticas LTDA - Panturismo

Periodo: Octubre 2007 - Noviembre 2009

Cargo: Consultora de Viajes Tecnoquimicas (implant)

Función Principal: Atención personalizada en la elaboración de reserva de productos y servicios a todos los pasajeros de la empresa Tecnoquimicas.

Logros:

- o Superar los presupuestos mensuales con facturación mayor a 300Millones de pesos

Jefe directo: Maria Cristina Velasco – Gerente Comercial

Teléfono: (2) 6682255

- ✓ **Empresa:** Inversiones Turísticas LTDA - Panturismo
Periodo: Abril 2006 – Octubre 2007
Cargo: Consultora de Viajes CallCenter
Función Principal: Atención a clientes corporativos en la reserva de productos y servicios a nivel nacional e internacional.

Logros:

- Superar los presupuestos mensuales con facturación mayor a 250Millones de pesos

Jefe directo: María Fernanda Benitez – Directora Callcenter
Teléfono: (2) 6682255

- ✓ **Empresa:** Inversiones Turísticas LTDA - Panturismo
Periodo: Abril 2005 – Abril 2006
Cargo: Consultora de Viajes Oficina Centro Cali
Función Principal: Atención de pasajeros en Counter, promoviendo los productos y servicios de la compañía.

Logros:

- Superar los presupuestos mensuales con facturación mayor a 150Millones de pesos

Jefe directo: Mauricio Ríos – Director de Mayoreo
Teléfono: (2) 6682255

- ✓ **Empresa:** Inversiones Turísticas LTDA - Panturismo
Periodo: Agosto 2004 – Abril 2005
Cargo: Asistente de Grupos Corporativos
Función Principal: Organización de Grupos Nacionales e Internacionales.

Logros:

- MICE (Meetings Incentives Conventions And Events) para Colgate Palmolive con más de 600 asistentes en Aruba, coordinando los procesos logísticos, traslados, hospedajes, documentación (visas), ayudas audiovisuales, vuelo chárter desde Colombia, controlando un presupuesto de \$420Millones de pesos.
- Coordinación y realización de evento convención Baxter, crucero por el caribe para premiación de ventas con aproximadamente 150 personas.
- Johnson & Johnson, coordinación y realización de evento en la ciudad de Cartagena para premiación de ventas con aproximadamente 100 personas y un presupuesto de 70Millones de pesos.
- Hospira, coordinación de convención de ventas en Isla Margarita con aproximadamente 50 personas con un presupuesto de evento de 40Millones de pesos.

Jefe directo: Angela María Rosales – Directora de Grupos Corporativos
Teléfono: (2) 6682255

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

✓ CORPORACION EDUCATIVA IDEE.

- Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas.
- Febrero 2004.
- Cali

4. IDIOMAS:

Inglés A2:

- ✓ Lectura: 90%
- ✓ Escritura: 40%
- ✓ Conversacional: 20%

5. MANEJO DE PROGRAMAS

- ✓ CRM Clientify
- ✓ Paquete Office (Word, Excel, PowerPoint)
- ✓ Excel Avanzado
- ✓ Zeus BackOffice
- ✓ Integra Backoffice
- ✓ ERP Bolivar
- ✓ ERP Everest
- ✓ Amadeus GDS
- ✓ Galileo GDS
- ✓ Abreu Sistema de Reservas OnLine
- ✓ Royal Caribbean Reservation System
- ✓ Norwegian Cruises Reservations

6. SEMINARIOS Y CURSOS

- ✓ Seminarios Permanentes de Actualización con la Plataforma Virtual AMADEUS, GALILEO
Septiembre 2020
Cali
- ✓ Taller de Ventas Efectivas (20 horas) – RC Consultores
Inversiones Turísticas LTDA
Noviembre 2019
Cali
- ✓ Seminario - Frank Nichols
Fenalco Valle
Junio 2019

Cali

- ✓ Virtuoso Travel Week Las Vegas – Nevada
Agosto 2019
Las Vegas - Nevada – Estados Unidos
- ✓ Seminario sobre manejo de plataforma de reserva para cruceros.
Organizado por: Norwegian Cruises.
Noviembre 2019
Cali
- ✓ Seminario sobre manejo de plataforma de reserva para cruceros.
Organizado por: ROYAL CARIBBEAN.
Noviembre 2019
Cali
- ✓ Vitrina Turística Anato
Actualización de productos turísticos
2014 – 2015 – 2016 – 2017- 2018
Bogotá
- ✓ Rueda de Negocios Buenos Aires - Argentina
Actualización de productos turísticos
Octubre 2014
Octubre 2016
Buenos Aires- Argentina
- ✓ HOTEL SANTA MAR - CENTRO DE CONVENCIONES - Seminario Taller sobre:
"Comercialización y bienes de servicios turísticos"
"Parques nacionales naturales- Ecoturismo "
Organizado por la Universidad del Magdalena.
Julio 2004
Santa Marta
- ✓ CENTRO DE CONVENCIONES GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA - Seminario-Taller:
Mercadeo y Promoción Turística.
Organizado por la Universidad del Magdalena.
Abril 2004
Cartagena de Indias.
- ✓ UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA-SANTA MARTA - Capacitación para Administradores
Turísticos: "Turismo Auto sustentable"
Marzo 2004
Santa Marta.

REFERENCIAS A SOLICITUD.

ANEXO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cali 26 de junio de 2026

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 018 de 2026

Apreciados Señores:

LUZ STHELLA RINCON LIZCANO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. presento propuesta para el Proceso de Contratación por CONVOCATORIA ABIERTA N° **018 de 2026** y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que la vigencia de la propuesta es por el termino de **120 días** contados desde la fecha de cierre del proceso.
2. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del proceso de selección, y cumplimos con todas las especificaciones y requisitos establecidos en el análisis preliminar y en el anexo técnico.
3. Que no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8o y 9° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Que conozco y acepto en su totalidad los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta y han sido expedidos por las personas autorizadas para el efecto.
6. Que no nos encontramos en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta seleccionado del Proceso de Convocatoria Abierta de la referencia.
8. Que todos los documentos requeridos en el proceso están adjuntos a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.

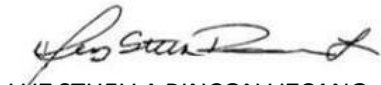
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

9. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: no hay documentos con reserva legal, según las siguientes normas: N/A En caso de no diligenciar el presente numeral, se entenderá que el proponente no cuenta con información confidencial sujeta a reserva y otorga su autorización para el tratamiento de la misma).
10. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es: Común
11. Manifiesto que SI X NO soy responsable del IVA.
12. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República)
13. Que el proponente no se encuentra reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
14. Que cuento con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, desde el inicio, durante la ejecución y hasta su culminación
15. Que los valores ofertados en la propuesta económica se mantendrán durante la ejecución del contrato.
16. Que acepto irrevocablemente la forma de pago del Contrato establecida en los documentos del proceso.
17. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar seleccionado no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, suscribiré el contrato en la fecha y plazo solicitado por parte del P.A. FCP.
19. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los documentos del proceso.
20. Esta propuesta, es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP a verificar toda la información incluida en ella.
21. Manifestamos expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.
22. Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación, según se exige en la convocatoria.
23. Que expresamente autorizo(amos) al PA-FCP a efectuar cualquier notificación, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, tramites y/o procesos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.

24. Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del proceso de la referencia.
25. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
26. Que con la firma de la presente carta y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que los contratos aportados para acreditar la experiencia exigida no han sido objeto de imposición de multa y/o sanción alguna, conforme lo requiere el Análisis Preliminar de la Convocatoria.

Atentamente

Proponente:	COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
Nit:	800.177.456-7
Nombre representante Legal:	LUZ STHELLA RINCON LIZCANO
Identificación:	C.C. 31.935.866 de Cali.
Telefono:	3041243713 - 313 6922543
Dirección:	Calle 23 Norte No. 3N-63 Local 01
Ciudad:	Cali, Valle del Cauca
Email:	gerencia.lrincon@jetours.com.co

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Strella Rincon Lizcano".

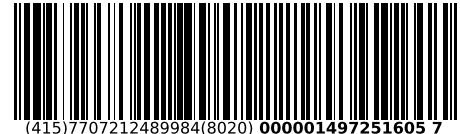
LUZ STHELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT: 800.177.456-7

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972516057



(415)7707212489984(8020) 000001497251605 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 7 7 4 5 6

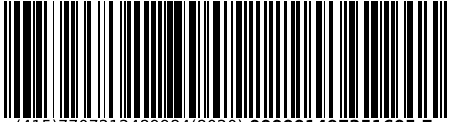
7

Impuestos de Cali

5

Representación

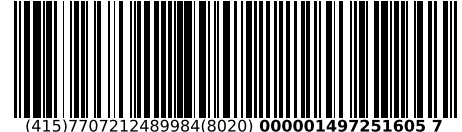
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 1 0 1 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 1 9 3 5 8 6 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RINCON	105. Segundo apellido LIZCANO	106. Primer nombre LUZ
107. Otros nombres STHELLA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 4 1 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 4 4 0 6 0 5 4 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ANTIA	105. Segundo apellido RINCON	106. Primer nombre ESTEFANIA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 9 Hoja 4			
				4. Número de formulario 14972516057			
 (415)7707212489984(8020) 000001497251605 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 7 7 4 5 6 7		7		Impuestos de Cali		5	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 3 1 9 5 3 8 6 6		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido RINCON		116. Segundo apellido LIZCANO		117. Primer nombre LUZ		118. Otros nombres STELLA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio 39,999,000		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 9 9 1 9 9 2 0 7 3 0		123. Fecha de retiro 2 0 1 0 1 0 1 4	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad			
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972516057



(415)7707212489984(8020) 000001497251605 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 7 7 4 5 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

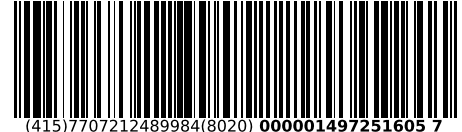
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 1 5 2 8 7 T
	128. Primer apellido MARTINEZ	129. Segundo apellido RAMOS	130. Primer nombre MARIA	131. Otros nombres TERESA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV 1	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 4 1 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3	138. DV 3	139. Número de tarjeta profesional 1 4 8 2 4 0
	140. Primer apellido GUZMAN	141. Segundo apellido MARTINEZ	142. Primer nombre PATRICIA	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 4 2 0			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 9 0 1 4 9 T
	152. Primer apellido MURILLO	153. Segundo apellido PUENTES	154. Primer nombre JOSE	155. Otros nombres OMAR
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 8 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972516057



(415)7707212489984(8020) 000001497251605 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 7 7 4 5 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

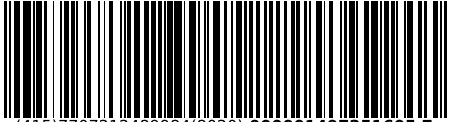
5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento J.E. TOURS		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 23 N 3 63		
166. Número de matrícula mercantil 3 2 2 4 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 2 0 9 1 7	
168. Teléfono 6 6 8 0 2 2 1	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento J.E. TOURS EL TESORO		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 7 13 70 LC 27		
166. Número de matrícula mercantil 5 9 1 4 5 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 8 2 3	
168. Teléfono 8 8 8 1 1 9 8	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento: JE TOURS JARDIN PLAZA		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 98 16 200 LC 226 A		
166. Número de matrícula mercantil 6 8 1 5 3 4 - 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 3 3 1	
168. Teléfono 6 6 8 0 2 2 1	169. Fecha de cierre	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 9 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14972516057			
 (415)7707212489984(8020) 000001497251605 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 7 7 4 5 6		7		Impuestos de Cali		5	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1							
162. Nombre del establecimiento TIQUETE OFERTAS							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6				164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1			
165. Dirección CL 23 NORTE 3 63							
166. Número de matrícula mercantil 9 2 0 6 6 1 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 2 2 4			
168. Teléfono 6 6 8 0 2 2 1				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1							
162. Nombre del establecimiento JE TOURS PALMIRA							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6				164. Ciudad/Municipio Palmira 5 2 0			
165. Dirección CR 29 28 51							
166. Número de matrícula mercantil 8 7 7 0 8 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 3 2 4			
168. Teléfono 6 6 8 0 2 2 1				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Alojamiento en hoteles 5 5 1 1							
162. Nombre del establecimiento: BRISA DEL MAR HOTEL BOUTIQUE							
163. Departamento San Andrés 8 8				164. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1			
165. Dirección CR 20 17 105 BRR ROCK GROUN							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 9 0 2 5				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 4 2 4			
168. Teléfono 3 1 1 7 2 0 9 5 3 7				169. Fecha de cierre 2 0 1 9 1 1 0 6			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972516057



(415)7707212489984(8020) 000001497251605 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 7 7 4 5 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

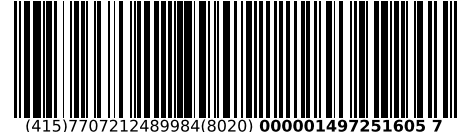
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento JE TOURS POPAYAN			
163. Departamento Cauca	1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CR 53 56			
166. Número de matrícula mercantil	1 0 5 2 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8 0 9 2 3
168. Teléfono	8 3 1 7 8 8 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 5 0 2 2 4
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento JE TOURS BOGOTA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 99 9 A 45 OF 304			
166. Número de matrícula mercantil	3 0 8 8 7 0 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 3 2 2
168. Teléfono	6 2 1 3 6 5 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento: JE TOURS BUGA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Guadalajara de Buga	1 1 1
165. Dirección CL 5 11 22			
166. Número de matrícula mercantil	4 1 4 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 0 3 2 4
168. Teléfono	6 6 8 0 2 2 1	169. Fecha de cierre	2 0 0 9 1 2 0 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14972516057



(415)7707212489984(8020) 000001497251605 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 7 7 4 5 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento JE TOURS POPAYAN		
163. Departamento Cauca	164. Ciudad/Municipio Popayán	0 0 1
165. Dirección CR 9 74 N 40 LC L 214		
166. Número de matrícula mercantil 1 7 7 5 4 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 2 0 6	
168. Teléfono 8 3 3 9 1 9 9	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento JET TOURS SAS SUCURSAL TESORO		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 13 7 41 LC 125		
166. Número de matrícula mercantil 8 6 4 2 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 2 1 4	
168. Teléfono 6 6 8 0 2 2 1	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de las agencias de viajes	7 9 1 1
162. Nombre del establecimiento: JE TOURS UNICENTRO		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección LC 137 CC PASILLO CUATRO		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 3 7 8 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 1 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101154611		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 06 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 11 2026		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.177.456-7			
DIRECCIÓN: Calle 23 Norte No. 3N-63 Local 01						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 3105941427		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 12 - 63 OFC 503-504						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7946566		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN DESARROLLO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. 018 de 2026 REFERENTE A Suministro de tiquetes aereos con cobertura nacional e internacional para el desarrollo y ejecucion de los programas de la Direccion de Sustitucion de Cultivos de Uso Ilicito DSCI.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
26/06/2026	06/11/2026	\$211,476,844.80

SERIEDAD DE LA OFERTA

FECHA ADJUDICACIÓN : 27/07/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****211,476.00	\$ *****8,000.00	\$ *****41,700.00	\$ *****261,177.00	\$ *****211,476,844.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SU POLIZA DE SEGURO ASESORES LTDA	133535	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-45-101154611

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101154611		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
25 06 2026			26 06 2026			00:00	06 11 2026			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.177.456-7
DIRECCIÓN: Calle 23 Norte No. 3N-63 Local 01	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3105941427

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 12 - 63 OFC 503-504	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7946566

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB    **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

   **MOVIRED**

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

  **Seguros del Estado**
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****211,476.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****41,700.00	TOTAL A PAGAR \$ *****261,177.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****211,476,844.80	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SU POLIZA DE SEGURO ASESORES LTDA	133535	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167(8020)11011642005321(3900)000000261177(96)20270626

REFERENCIA PAGO:
1101164200532-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

1. AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA SEGURESTADO, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.



EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.



1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO.

ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A



MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS. LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.



TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	25/06/2026	133535	SU POLIZA DE SEGURO ASESORES LTDA
Tomador: COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.					NIT/CC 800177456
Suma de:		DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.*****			
Pagador: COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS					NIT/CC 800177456
Por concepto de:		APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1752783375			
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
45-CALI-45-CU. PARTICULAR.-101154611-0-1	\$211.476,84	\$8.000,00	\$41.700,60	\$0,00	\$261.177,44
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$261.177,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,44
Forma de pago					
Ahorro:		\$0,00		Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 18242735				Total:	\$261.177,00
				Cajero:	PAGUESTADO

ANEXO No. 16
BENEFICIOS POR VOLUMEN DE VENTAS (27.5 PUNTOS)

Con la suscripción de este anexo, COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S, se compromete a:

Obsequiar al PA-FCP, **Cuatro (4)** tiquetes por cada cien millones de pesos (\$100.000.000) facturados.

En caso de dejar la casilla en blanco, se entenderá que el ofrecimiento es cero (0).



LUZ STELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT: 800.177.456-7

ANEXO No. 17
DESCUENTOS EN EL VALOR DE LOS TIQUETES (27.5 PUNTOS)

INDIQUE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE OFRECE SOBRE LA TARIFA ADMINISTRATIVA DE LOS TIQUETES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 4561 DE 2006.

DICHO DESCUENTO SE MANTENDRÁ DURANTE TODO EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUIDAS SUS PRÓRROGAS Y ADICIONES, SEÑALAR % EN LETRAS Y NÚMEROS.

Cincuenta y uno%, (51%)

En caso de dejar la casilla en blanco, se entenderá que el ofrecimiento es cero (0).



LUZ STELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT: 800.177.456-7

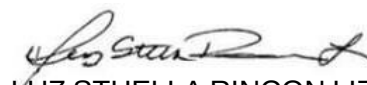
ANEXO No. 18

SISTEMA GLOBAL DE DISTRIBUCIÓN – GDS (22.5 PUNTOS)

Con la suscripción de este anexo, COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. certifico que contamos con los siguientes Sistemas Globales de Distribución adicionales a los acreditados en la propuesta como requisito técnico habilitante:

1	AMADEUS IT GROUP COLOMBIA
2	SABRE
3	KIU
4	
5	

Adjunto copia del documento que acredita cada uno de los Sistemas Globales de Distribución.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Strella Rincon Lizcano', is positioned above the printed name.

LUZ STHELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT: 800.177.456-7

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

NORTE: Calle 23 Norte No. 3N - 63 Tel: 668 0221 - **CENTRO:** Cra. 7 No. 13-70 C.C. El Tesoro L. 27 Tel: 888 0007 - 888 1198
SUR: Cra 98 No. 16-200 C.C. Jardín Plaza Local 226a Tel: 324 7237 / 38 - **PALMIRA:** Cra 29 No. 28 - 51 Tel : 286 4617
servicioalcliente@jetours.com.co - www.jetours.com.co - Cali - Colombia

Bogotá, 01 de junio de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con la presente nos permitimos informar la relación comercial entre AMADEUS IT GROUP COLOMBIA y COMERCIALIZADORA JE TOURS SA con NIT 800.177.456 – 7, a través de un contrato vigente desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2028.

La agencia cuenta con nuestras soluciones tecnológicas, hace uso de nuestras herramientas, tiene acceso vigente a nuestra plataforma durante todo el término del contrato y realiza emisión de boletos electrónicos en sus oficinas ubicadas en las direcciones:

Calle 23 N 3 N – 63 Local 1 Cali, Telefono: 668 02 21

Carrera 5 3 – 56 Popayán, Telefono: 831 78 80

Los funcionarios de COMERCIALIZADORA JE TOURS SA han tomado capacitación en Amadeus para la utilización de nuestras herramientas.

Informamos que COMERCIALIZADORA JE TOURS SA no ha tenido ninguna sanción durante los 2 últimos años.

Certificación expedida por solicitud de la Agencia.

Atentamente,



[Fernanda Domínguez G.](#)

Sales Manager

Amadeus IT Group Colombia

Carrera 11 # 84 – 09 Bogotá, Colombia

T: +571 5896624 - M: +57 3175175111

fernanda.dominguez@amadeus.com

www.amadeus.com

AMADEUS



Bogotá, 1 de junio de 2026

A QUIEN INTERESE

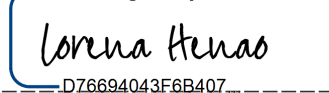
Por medio de la presente nos permitimos certificar que la agencia de viajes agencia de viajes **COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS** identificada con **No. NIT 800.177.456-7** y **No. IATA 76543600**, tiene licencia registrada para utilizar el software de Sabre, actualmente con un contrato de vigencia 01 de septiembre 2018 a 30 de agosto de 2026, el cual se encuentra en proceso de renovación contractual por un periodo de 72 meses (Agosto 2032). Cuenta con el soporte tecnológico y de servicios en el área de reservaciones aéreas, hoteleras, de automóviles y otros amplios servicios turísticos.

Durante este periodo, Sabre se ha enfocado en entregarle los últimos avances tecnológicos disponibles en el mercado local, así como de muchas otras herramientas que le permiten a la agencia uno de los más elevados índices de servicio en el ámbito local.

Sabre se ha constituido como su aliado estratégico, teniendo en cuenta que es reconocido dentro del sector informático como una de las compañías líderes en el desarrollo del turismo, permitiéndonos tener canales especialmente diseñados para las corporaciones llegando inclusive a la administración de los gastos de viajes corporativos y mantener completamente informado a cada uno de los viajeros que utilizan los servicios de **COMERCIALIZADORA JE TOURS**.

Cordialmente,

DocuSigned by:


-----D76694043F6B407-----

Lorena Henao

Suplente del Gerente

marcialorena.henao@sabre.com

Sabre Colombia Ltda.

sabre[®]

TRAVEL GROUP ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. No: 830.128.428-0

TG3698

CERTIFICACIÓN

A solicitud de los interesados, nos permitimos certificar la agencia de viajes **COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.** identificada con **NIT. 800.177.456-7, IATA 7654360-0** es parte de integrante de nuestra Cooperativa desde Noviembre 2004.

Así mismo me permito certificar que por tener vínculo comercial con la cooperativa, tiene derecho al uso contrato con el Software del Sistema de Reservaciones "KIU", vigente hasta el 31 de diciembre 2026.

Esta agencia se encuentra a paz y salvo, no ha sido suspendida, ni sancionada temporalmente, por lo cual certificamos la calidad de su servicio.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



Ingrid Patiño D.
Directora Administrativa

SATACR2026380

**EL SUSCRITO JEFE DE GRUPO AREA CREDITO Y RECAUDO DEL
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA S.A."**

CERTIFICA

Que, **COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.**, identificada con NIT No. **800.177.456-1**, actualmente participa en los acuerdos comerciales entre **TRAVEL GROUP ENTIDAD COOPERATIVA SIN ÁNIMO DE LUCRO**, identificada con NIT. No. **830.128.428-0** y **SATENA S.A.** con NIT No. **899.999.143-4**, que consiste en la venta y distribución de tiquetes aéreos en todas nuestras rutas a través de nuestro sistema de información comercial y de reservas KIU.

Se hace constar que "la agencia en mención no ha sido sancionada para la emisión de tiquetes aéreos durante los últimos tres (3) años inmediatamente anteriores" los contratos suscritos con TRAVEL GROUP, son; **040/2025, 041/2025, 042/2025, 043/2025, 044/2025, 048/2025, 049/2025, 052/2025, 054/2025, 056/2025, 057/2025, 058/2025, 060/2025, 061/2025, 062/2025, 064/2025, 066/2025, 067/2025, 069/2025, 071/2025, 073/2025, 080/2025, 081/2025, 083/2025, 086/2025, 087/2025, 089/2025, 090/2025, 091/2025, 095/2025, 098/2025, 099/2025, 001/2026, 003/2026, 004/2026, 005/2026, 009/2026, 010/2026, 012/2026, 013/2026, 014/2026, 018/2026, 019/2026, 021/2026, 022/2026, 024/2026, 026/2026, 027/2026, 028/2026, 030/2026, 031/2026, 032/2026, 034/2026, 035/2026, 036/2026, 037/2026** y actualmente, el acuerdo comercial **038/2026** se encuentra activo y vigente.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

Esta certificación es válida por tres meses a partir de la fecha de expedición.



JORGE WILLIAM DELGADO CRUZ.
Jefe Grupo Área Crédito y Recaudo.

COLOMBIA
NUESTRO
MEJOR DESTINO

ANEXO No. 19
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 816 DE 2003)

El suscrito Representante Legal de COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

Manifiesto que:

De acuerdo con la ley 816 del 2003 y con el fin de garantizar la reciprocidad y a apoyar la Industria Nacional, ofrezco personal y material para la ejecución del objeto del presente proceso, en el siguiente porcentaje:

Protección a la Industria Nacional	Marque con una X
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad.	X
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y cuentan con componente nacional equivalente al 50% nacional.	
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad.	



LUZ STELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT: 800.177.456-7

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

NORTE: Calle 23 Norte No. 3N - 63 Tel: 668 0221 - **CENTRO:** Cra. 7 No. 13-70 C.C. El Tesoro L. 27 Tel: 888 0007 - 888 1198
SUR: Cra 98 No. 16-200 C.C. Jardín Plaza Local 226a Tel: 324 7237 / 38 - **PALMIRA:** Cra 29 No. 28 - 51 Tel : 286 4617
servicioalcliente@jetours.com.co - www.jetours.com.co - Cali - Colombia

ANEXO No. 20
ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

Referencia: CONVOCATORIA ABIERTA No.18-2026

De conformidad con el proceso de la referencia, en mi condición de Representante Legal de COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. identificada con NIT 800.177.456-7 certifico que:

NUMERO DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL
56

NUMERO DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
03



LUZ STELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.
NIT: 800.177.456-7

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

NORTE: Calle 23 Norte No. 3N - 63 Tel: 668 0221 - **CENTRO:** Cra. 7 No. 13-70 C.C. El Tesoro L. 27 Tel: 888 0007 - 888 1198
SUR: Cra 98 No. 16-200 C.C. Jardín Plaza Local 226a Tel: 324 7237 / 38 - **PALMIRA:** Cra 29 No. 28 - 51 Tel : 286 4617
servicioalcliente@jetours.com.co - www.jetours.com.co - Cali - Colombia

ACREDITACIÓN MIPYME

Cali 26 de junio de 2026

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP

Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 018 de 2026

Objeto: Suministro de tiquetes aereos con cobertura nacional e internacional para el desarrollo y ejecucion de los programas de la Direccion de Sustitucion de Cultivos de Uso Illicito - DSCI

Estimados señores:

LUZ STELLA RINCON LIZCANO y MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS como revisora fiscal, identificados con C.C. RL 31.935.866 de Cali y C.C R.F 31277492 en nuestra condición de representante legal y revisora fiscal, de COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS identificada con el NIT 800.177.456-7, actuando en representación de COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra clasificada como:

MEDIANA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Cali a los 26 de junio de 2026.



MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS
C.C 31277492
Revisora fiscal
TP No. 15287-T
COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS



LUZ STELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL **COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS**
NIT: 800.177.456-7

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

NORTE: Calle 23 Norte No. 3N - 63 Tel: 668 0221 - **CENTRO:** Cra. 7 No. 13-70 C.C. El Tesoro L. 27 Tel: 888 0007 - 888 1198
SUR: Cra 98 No. 16-200 C.C. Jardín Plaza Local 226a Tel: 324 7237 / 38 - **PALMIRA:** Cra 29 No. 28 - 51 Tel : 286 4617
servicioalcliente@jetours.com.co - www.jetours.com.co - Cali - Colombia

**ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES ACREDITACIÓN DE
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)**

Cali 26 de junio de 2026

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP

Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 018 de 2026

Objeto: Suministro de tiquetes aereos con cobertura nacional e internacional para el desarrollo y ejecucion de los programas de la Direccion de Sustitucion de Cultivos de Uso Illicito - DSCI

Estimados señores:

LUZ STHELLA RINCON LIZCANO y MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS como revisora fiscal, identificados con C.C. RL 31.935.866 de Cali y C.C R.F 31277492 en nuestra condición de representante legal y revisora fiscal, de COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS identificada con el NIT 800.177.456-7 en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

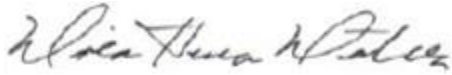
Manifestamos bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la(s) mujeres(s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
LUZ STHELLA RINCON LIZCANO C.C. 31.935.866	99.9%

De igual forma, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 14 octubre de 2010.

COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S

En constancia, se firma en Cali a los 26 de junio de 2026.



MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS
C.C 31277492
Revisora fiscal
TP No. 15287-T
COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS



LUZ STELLA RINCON LIZCANO
C.C. 31.935.866 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL **COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS**
NIT: 800.177.456-7



NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO DE CALI

DR. JAVIER FRANCO SILVA NOTARIO



DECLARACION EXTRAJUICIO

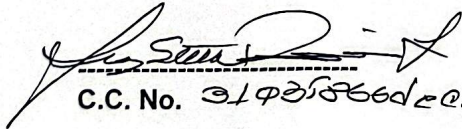
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1557, 2282 DE 1989 ART 1° NUMERAL 130 Y EL ART.389 DEL C.P.P ARTICULO 188 DEL C.G.P, ANTE EL DESPACHO DEL(A) DOCTOR(A) **ALBA ENIDH LOPEZ GIRALDO**, NOTARIO QUINCE ENCARGADO(A) DEL CIRCULO DE CALI VALLE COLOMBIA, CONFORME RESOLUCION No.2026-000725-6 DEL 16 DE ENERO DE 2026, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMPARECIO EL(A) SEÑOR(A) **LUZ STELLA RINCON LIZCANO** MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.31.935.866 DE CALI - VALLE., RESIDENTE EN CALI- VALLE, AVENIDA 12 OESTE NUMERO 6 OESTE 153 CONDOMINIO RESERVA DEL OESTE, TELEFONO: 310-5443230 QUIEN CON PREVIA AMONESTACION SOBRE LAS IMPLICACIONES CONTEMPLADAS EN EL ART.442 DEL CODIGO PENAL SOBRE FALSO TESTIMONIO Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO HACE LA SIGUIENTE DECLARACION:

MANIFIESTO: QUE SOY CABEZA DE HOGAR Y TENGO A MI CARGO Y RESPONSABILIDAD A MI ESPOSO EL SEÑOR ORLANDO ROJAS TOVAR, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.19.254.317 DE BOGOTA, EL CUAL PADECE DE ENFERMEDAD MULTIINFARTO CEREBRO VASCULAR, EN EL AÑO 2013, 2020 Y ULTIMO EPISODIO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CON ETIOLOGIA MUY PROBABLEMENTE SECUNDARIO A TROMBOFILIA, GENERANDO SECUELAS DE TIPO NEURO COGNOSCITIVOS, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD LABORAL, POR EL MOTIVO ANTERIOR ES POR LO CUAL ESTOY LLEVANDO LA RESPONSABILIDAD CIENTO PORCIENTO DEL HOGAR Y RESPONDIENDO POR EL Y POR MI EN FACTOR ECONOMICO. ES TODO.

LA PRESENTE DECLARACION SE EXPIDE PARA TRAMITES PERTINENTES ANTE QUIEN LO SOLICITE. -----

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI VALLE, A LOS DOCE(12) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026). RESOLUCIÓN No.2026-000964-6 DEL 20 DE ENERO DEL AÑO 2026, SE AUTORIZA POR INSISTENCIA DE LOS INTERESADOS DERECHOS \$18.000 MÁS IVA \$3.420 DECRETO 1069 DE 2015. POR AUTORIZACION DEL DECLARANTE SE TOMA FIRMA BIOMETRICA. **IMPORTANTE:** LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL USUARIO DEBEN SER LEÍDOS Y CORREGIDOS ANTES DE SER FIRMADO Y CANCELADO, CUALQUIER MODIFICACIÓN POSTERIOR CORRE POR CUENTA DEL USUARIO. LEIDO POR LOS INTERESADOS SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO.

LA PRESENTE DECLARACION SE EXPIDE PARA PARA USO DE LOS INTERESADOS. **DECLARANTE,**


C.C. No. 31935866 de cali



claudia liliana


15 REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE CALI
ALBA ENIDH LOPEZ GIRALDO
NOTARIA 15 ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI

ALBA ENIDH LOPEZ GIRALDO
NOTARIO(A) QUINCE ENCARGADO(A) DE CALI
AVENIDA 4 NORTE No. 22 N -35 BARRIO VERSALLES

NOTARIA QUINCE DE CALI

DECLARACION EXTRA-PROCESO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante ALBA ENIDH LOPEZ GIRALDO NOTARIA (E) 15 DEL CIRCULO DE CALI Compareció:
RINCON LIZCANO LUZ STELLA
y exhibió la **C.C. 31935868**

quien declaró que el contenido del documento es cierto y verdadero y que la firma que en él aparece es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales, al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Para constancia se firma Fecha: 2026-02-12 17:12:54

DE RESPONSABILIDAD



Cod. 10mumb

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ALBA ENIDH LOPEZ GIRALDO
NOTARIA (E) 15 DEL CIRCULO DE CALI
RES. 2026-000725-6 DEL 16 ENERO AÑO 2026.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA MARCELO PRODIGIO
[Handwritten signature]
ALBA ENIDH LOPEZ GIRALDO
NOTARIA 15 ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 F 7 6 0 0 9 5 2 4 3 0 4 4 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA TERESA MARTINEZ RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31277492 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 15287-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.277.492**

MARTINEZ RAMOS
APELLIDOS

MARIA TERESA
NOMBRES

Maria Teresa Martinez Ramos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-1957**
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45

ESTATURA

B+

G.S. RH

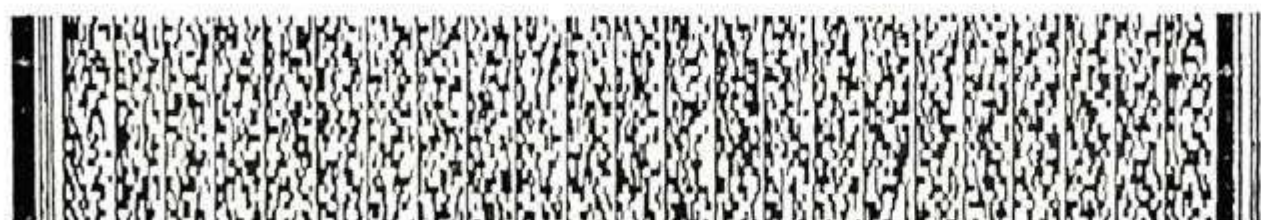
F

SEXO

15-SEP-1976 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Salgado Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALGADO YACHA



A-3100102-65161043-F-0031277492-20071129

0176107333C 02 235356133

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

15287-T

MARIA TERESA
MARTINEZ RAMOS
C.C. 31277492
RESOLUCION INSCRIPCION 1104 FECHA 1986/06/12
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CARMENARES RODRIGUEZ 22784



Maria Teresa Martinez Ramos

FIRMA DEL TITULAR

46730

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO

